

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

PROCESO AUDITOR

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

MUNICIPIO DE MARIPI

VIGENCIA 2025

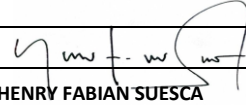
INFORME DEFINITIVO No.037

Y Acta 037 de 18 de agosto de 2026, por medio de la cual se realizó validación de hallazgos por parte del Comité Técnico de Auditoria

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA

Tunja - Boyacá

Memorando de Asignación No 009
de febrero 16 de 2026

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	JESÚS ROBERTO PINTO AVELLANEDA	REVISÓ	HENRY FABIAN SUESCA	APROBÓ	DIANA CONSTANZA CASTILLO CARO
CARGO	Equipo Auditor	CARGO	Supervisor	CARGO	Directora Operativa de Control Fiscal

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO
Contralor General de Boyacá

DIANA CONSTANZA CASTILLO CARO
Directora de Control Fiscal

MIGUEL ÁNGEL CAMACHO
Director de Obras Civiles y Valoración de Costos ambientales

EQUIPO DE AUDITORÍA

Henry Fabian Suesca
Supervisor de Auditoria

Jesús Roberto Pinto Avellaneda
Líder de auditoría
Profesional Universitario

José Antonio Daza Pinzón
Apoyo Técnico
Profesional Universitario

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	5
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
CARTA DE CONCLUSIONES.....	9
2. HECHOS RELEVANTES.....	10
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	10
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	11
5. PRONUNCIAMIENTOS DEFINITIVOS.....	12
5.1. OPINIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2025	12
5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO DEFINITIVO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2025	14
5.2.1. Concepto Sobre El Presupuesto	15
5.2.2. Concepto Definitivo Sobre La Gestión Y Resultados Vigencia 2025	16
5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	17
5.4. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....	18
5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18
5.6. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.....	19
6. DENUNCIAS FISCALES	20
7. PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	20
8. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	20
9. RESUMEN DE HALLAZGOS	21
10. MUESTRA DE AUDITORIA.....	22
10.1. GESTION FINANCIERA	22

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

10.2. GESTION PRESUPUESTAL	22
10.2.1. Ejecución contractual	23
10.2.2. Planeación y Resultados.....	27
11. ATENCION A DENUNCIAS FISCALES	27
12. DESARROLLO PROCESO AUDITOR	28
12.1. MACROPROCESO GESTION FINANCIERA	28
12.2. MACROPROCESO GESTION PRESUPUESTAL Y RESULTADOS.....	38
12.2.1. Presupuesto.....	38
12.2.3 COBERTURA DEL COMPONENTE DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	61
12.2.4 PLANEACIÓN Y RESULTADOS	63
12.3 EVALUACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	64
12.4 CONTROL FISCAL INTERNO	64
12.5 RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA.....	66
13. RELACION DE HALLAZGOS.....	69

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados que se practicará al sujeto de control, **MUNICIPIO DE MARIPI** Vigencia 2025, es determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de Eficiencia, Eficacia, Economía, Desarrollo Sostenible y Valoración de Costos Ambientales, permitiendo emitir concepto sobre los estados financieros, gestión presupuestal, calidad y eficiencia del control fiscal interno y el cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramiento.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar que la información financiera cumpla con toda la normatividad aplicable que emite la CGN y que es de obligatorio cumplimiento.
- Verificar los saldos finales y los saldos iniciales que reportó la entidad en la vigencia anterior y la vigencia auditada, con el fin de dar fe pública de la razonabilidad de los estados financieros.
- Analizar y verificar los saldos del Libro Mayor y Balances sin cierre y con cierre al final de la vigencia auditada.
- Determinar las sobrevaloraciones, subvaloraciones y las incertidumbres de la muestra tomada del activo, pasivo más patrimonio, con el fin de tener los criterios técnicos suficientes para la opinión de los estados financieros.
- Realizar análisis, verificación y trazabilidad de los estados financieros rendidos ya sea en el aplicativo SIA Contralorías suministrado por la AGR y la información rendida en el CHIP de la CGN.
- Evaluar las Revelaciones a los estados financieros y su coherencia con las cifras reportadas.
- Verificar el cumplimiento del Manual de Políticas Contables y su actualización periódica, de acuerdo con la normatividad que emite la CGN.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

- Determinar la confiabilidad de los valores reportados de las depreciaciones, deterioro, amortizaciones y que estos saldos hayan sido técnicamente aprobados y que estén acorde con lo que se determina en la política contable.
- Analizar y comparar el informe del Control Interno Contable con los resultados de los estados financieros.
- Verificar el cumplimiento de los objetivos del Sistema Presupuestal: equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos que permita la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo; la asignación de los recursos de acuerdo con las disponibilidades de ingresos y las prioridades de gasto y la utilización eficiente de los recursos en un contexto de transparencia.
- Evaluar el ciclo presupuestal: programación, aprobación, liquidación o desagregación, modificaciones, ejecución y seguimiento.
- Evaluar la ejecución del presupuesto; que se cumplan con las reglas y normas sobre nomenclatura, afectación presupuestal de los conceptos del ingreso y los objetos el gasto, dado aplicabilidad al estatuto presupuestal vigente aplicable según la naturaleza del sujeto de control.
- Evaluar el cierre presupuestal de acuerdo con el régimen presupuestal aplicable al sujeto de control: cuentas por pagar (obligaciones) y reservas presupuestales (compromisos) y la constitución de vigencias expiradas.
- Verificar que se encuentre aprobado el plan anual de adquisición de bienes o servicios o planes generales de compras.
- Valorar la justificación de la constitución de las reservas presupuestales y que no hayan sido inducidas, además que se encuentren acompañadas por las respectivas vigencias futuras ordinarias, excepcionales o de contratos en ejecución, teniendo en cuenta las excepciones normativas y las normas aplicables del sujeto vigilado.
- Evaluar el resultado de la vigencia: Superávit o déficit presupuestal.
- Emitir un concepto sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestal de la entidad auditada.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

- Determinar la eficacia de las metas físicas programadas: en el plan de desarrollo territorial - PDT, estratégico o institucional, para la vigencia auditada (*Ver Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz de planeación de la auditoría y evaluación de gestión - Hoja 7 Planeación y resultados*), dependiendo de la muestra seleccionada, identificando los contratos a través de los cuales se cumplieron dichas metas.
- Identificar la totalidad de la contratación celebrada y/o ejecutada durante la vigencia en el SIA Observa y en el SECOP.
- Ejecución presupuestal a través de la suscripción de los respectivos contratos que afectan los rubros de apropiación de cada proyecto.
- Estructurar una muestra representativa de la contratación teniendo en cuenta para su selección, además de los criterios señalados en la Hoja “Instructivo técnico” del *Papel de Trabajo PT 08-PF Aplicativo de muestreo*), aquellos contratos considerados en las metas evaluadas en los planes y resultados.
- Evaluar eficacia, eficiencia y economía de la planeación adquisición, recepción y uso de bienes y servicios y liquidación de los contratos; mediante la aplicación de pruebas de auditoría para la evaluación de los riesgos fiscales de contratación identificados (*Ver Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz de planeación de la auditoría y evaluación de gestión - Hoja 6 Evaluación Gestión Contractual*).
- Identificar si la inversión destinada a proteger, conservar y garantizar el uso eficiente de los recursos naturales, cumple con los principios de eficiencia, eficacia, economía, desarrollo sostenible, valoración de costos ambientales, e igual manera teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS principalmente, los que refieren a: - Agua Limpia; - Acción por el Clima; - Vida de Ecosistemas Terrestres, y la normatividad ambiental vigente a que haya lugar según la naturaleza jurídica del sujeto de control.

ALCANCE

El alcance de la auditoría financiera de gestión y resultados incluye la evaluación de los estados financieros, para obtener una seguridad razonable, del desempeño financiero mediante la evaluación de indicadores financieros; la evaluación del

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

presupuesto asociado a la gestión y los resultados (planes, programas, proyectos y/o procesos, ingresos, gastos y la contratación asociada a cada uno de estos temas).

La evaluación del rezago presupuestal: cuentas por pagar y reservas presupuestales -cuando aplique-, así como la determinación de la efectividad y cumplimiento del plan de mejoramiento resultado de la última auditoría realizada y el control fiscal interno.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

CARTA DE CONCLUSIONES

Tunja, agosto de 2026

Doctor
MILLER FAIR ROMERO MURCIA
Representante Legal - Alcalde
Municipio de Maripi

Ciudad

Asunto: Informe final de auditoría financiera, de gestión y resultados

Respetado doctor:

La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros del MUNICIPIO DE MARIPI, por la vigencia 2025, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoría a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General de Boyacá mediante la Resolución 131 del 4 de abril de 2024, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente al MUNICIPIO DE MARIPI, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

2. HECHOS RELEVANTES

Son aquellas cuestiones que, según el juicio del equipo auditor de la Contraloría consideran que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión y resultados.

Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y la gestión y los resultados en la formación de la opinión de la Contraloría General de Boyacá, la Contraloría General de Boyacá sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la Contraloría General de Boyacá ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son hechos relevantes de esta auditoría:

El principal concepto que originó cambios en los Estados Financieros, por efecto de la no presentación al comité de sostenibilidad de:

- se encontraron 20 cuentas bancarias y de ahorro por valor de \$484,357,938.37 algunas son de **convenios anteriores vigencias**, con saldos en cero o mínimos y que son **sobrantes** que ya no se pueden ejecutar y que además no tienen movimientos durante la vigencia, y otras que están **inactivas** desde periodos anteriores.
- se encuentra que hay propiedades del municipio (50) que no tienen escritura pública o matrícula inmobiliaria, que certifique ser el dueño de dichos bienes, por lo que el municipio debe adelantar las gestiones necesarias para legalizar estos bienes, se anexa la relación de propiedades con y sin matrícula inmobiliaria, por un valor de **\$3.921.866.000**.
- se verificó que hay vehículos para dar de baja, por lo tanto, el comité de bajas debe proceder a desarrollar proceso de avalúo y remate de estos, sin valor.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo y con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política el **MUNICIPIO DE MARIPI**, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá, se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá, es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo Auditoría Financiera y de Gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General de Boyacá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. PRONUNCIAMIENTOS DEFINITIVOS

5.1. OPINIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2025

La Contraloría General de Boyacá, ha auditado los Estados Financieros del **Municipio De Maripi**, que comprenden Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2025, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Efectivo, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas a 31 de diciembre de 2025.

Se practicó Auditoría Financiera al Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2025 del Municipio de MARIPI, conforme a la metodología de auditoría implementada por la Contraloría General de Boyacá, de forma integral a través de la evaluación de cada una de las etapas del proceso contable.

Con base en las pruebas de control y sustantivas aplicadas, el equipo auditor evidenció los saldos de las cuentas contables reflejadas en el Estado financiero, asociadas a los procesos enunciados anteriormente, que los registros contables se efectuaron de acuerdo con el Marco Normativo para las entidades de Gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución N°533 de 2015, su presentación en las revelaciones está de acuerdo con el Manual de Políticas Contables y de información financiera, con excepción de las afirmaciones u observaciones presentados en el capítulo resultados de la auditoría, en particular que las incorrecciones evidenciadas individualmente que alcanzaron un valor total de \$484.357.938, en la cuenta 1110.- depósitos en instituciones financieras - equivalente al 5.14% del total, y la cuenta 1605 -Terrenos- equivalente al 17.29%; las cuales son materiales.

La totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$4.406.223.938, el 7.33% del total de activos, es decir, estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los Estados Financieros.

Fundamento de la opinión

OPINION NEGATIVA.

En opinión de la Contraloría General de Boyacá, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros no presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera a 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones en dicha vigencia, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Cuadro 1. Opinión Financiera

GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	0,00%		OPINION ESTADOS FINANCIEROS
						Negativa

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	0,00%		
--	--	--	-------------	--------------	--	--

5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO DEFINITIVO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2025

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General de Boyacá, emite **Concepto “Razonable”**, sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

Cuadro 2. Matriz de Gestión- Papel de trabajo 04

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%			Razonable	
		GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	79.3%	77.8%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
			GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	99.7%	99.6%	99.7%	Favorable	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	93.7%	88.7%	99.7%		
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	0.0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS	Negativa

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	0.0%			
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES		56.2%	88.7%	99.7%	NO FENECE
		CONCEPTO DE GESTIÓN		INEFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA	

Fuente: Matriz de Gestión Municipio de MARIPI Vigencia 2025

5.2.1. Concepto Sobre El Presupuesto

Contraloría General de Boyacá emite concepto sobre el presupuesto **Razonable**, resultado de haber auditado la cuenta, gestión presupuestal del Municipio de Maripi vigencia 2025, teniendo en cuenta que, las incorrecciones evidenciadas, individualmente o de forma agregada, no son materiales, ni generalizadas. El presupuesto de ingresos y gastos auditado corresponde a:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Fundamento del Concepto

Concepto Razonable

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades La Contraloría General de Boyacá, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría General de Boyacá es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General de Boyacá, ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría General de Boyacá considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el concepto.

Concepto “Razonable”. La Contraloría General de Boyacá, emite concepto **Razonable**, dado que las incorrecciones evidenciadas, individualmente o de forma agregada, no son materiales, ni generalizadas, en el siguiente cuadro se identifica el resumen de los resultados obtenidos en Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal del municipio de Chiquinquirá vigencia 2025:

Cuadro 3. Concepto Definitivo de Gestión Presupuestal

Concepto gestión presupuestal	Concepto gestión y resultados	Concepto consolidado gestión presupuestal y de resultados
Razonable	Favorable	Razonable

TP AFGR Matriz Gestión Fiscal
Elaborado: Comisión Auditora

5.2.2. Concepto Definitivo Sobre La Gestión Y Resultados Vigencia 2025

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto **Favorable** sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 17 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados (Plan de desarrollo - Planes estratégicos - Planes de acción u operativos) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Fundamento del concepto

Se presentan los resultados de la eficiencia y la eficacia de las metas fijadas en el Plan de desarrollo, y de la eficiencia, eficacia y economía de la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados del sujeto del Municipio de Maripi es **Favorable** producto de la evaluación a la contratación y la verificación de la eficiencia y eficacia del plan de desarrollo.

5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Boyacá, como resultado de la Auditoría adelantada, **NO FENECE** la cuenta rendida por el Municipio de MARIPI de la vigencia fiscal 2025, como resultado de la Opinión Financiera NEGATIVA, y el Concepto de Gestión y Resultados FAVORABLE y el concepto consolidado Macro presupuestal RAZONABLE, cómo se observa en la siguiente tabla:

Cuadro 4. Concepto Definitivo del Fecimiento de la Cuenta

MACROPROCESO		PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN PROCESO	CONCEPTOS Y OPINIÓN	
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%		20.0%	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%		20.0%	Razonable	
		GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	79.3%	77.8%	23.6%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
			GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	99.7%	99.6%	29.9%	Favorable	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 18 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	93.7%	88.7%	99.7%		
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	0.0%			0.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
								Negativa
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	0.0%				
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES		56.2%	88.7%	99.7%		
		CONCEPTO DE GESTIÓN		INEFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		NO FENECE

5.4. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Boyacá, evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial versión 4.0 en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de con deficiencias.

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Emite un concepto, CON DEFICIENCIAS, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.6, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Resultados

MACROPROCESO	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DLE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Parcialmente adecuado	Medio	Con deficiencias	1.6
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	Parcialmente adecuado	Medio	Eficiente	
Total General	Parcialmente adecuado	Medio	Eficiente	

5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2023, y reportado a la Contraloría General de Boyacá, comprende treinta y cuatro (34) hallazgos, al los

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por el Municipio de **MARIPI**, fueron **Efectivas** por lo tanto el concepto es **Cumple**, como consecuencia de la obtención de una calificación de 100 puntos sobre 100 puntos, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro 6. Resultado Evaluación Plan De Mejoramiento

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	100.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Fuente: Matriz de Gestión Municipio de Maripi Vigencia 2025

5.6. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.

El Municipio de **MARIPI** en la cuenta de la vigencia 2025, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Boyacá, a través de la Resolución 494 de 2017, y sus modificaciones emanada por la Contraloría General de Boyacá, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Boyacá ” y Resolución N°576 de 2019 “Por medio de la cual se adopta al interior de este ente de control el aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados” ...

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de 91.6 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 7. Calificación De La Información Rendida En La Cuenta

VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	30%	30.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Calidad (veracidad)	86.0	60%	51.60
TOTAL PUNTAJE			91.6
Concepto información rendida a emitir			Favorable

Fuente: _Papel_de_Trabajo_PT_01-AFGR_Evaluación_cuenta_rendida

6. DENUNCIAS FISCALES

Durante el desarrollo del proceso auditor, no se presentaron denuncias fiscales que deban ser incorporadas en este informe.

7. PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

El Municipio de MARIPI deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría General de Boyacá, en el término de diez (10) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar los seis (06) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el formato plan de mejoramiento y reportarlo al correo electrónico planmejoramiento@cgb.gov.co

8. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

En el desarrollo del proceso auditor no se identificaron acciones que dieran lugar a la configuración de beneficios de control fiscal.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 21 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

9. RESUMEN DE HALLAZGOS

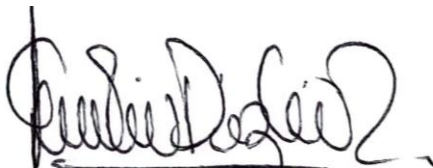
En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron (4) Hallazgos administrativos con las connotaciones relacionados a continuación:

Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	4	
2. Disciplinarios		
3. Penales		
4. Fiscales		
5. Sancionatorios		




CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO
Contralor General de Boyacá

Opinión financiera avalada por:



ELSA JULIETH DÍAZ CARDENAS
Contador Público
TP- 342183 -T

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 22 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

10. MUESTRA DE AUDITORIA

10.1. GESTION FINANCIERA

En lo referente a la muestra del Estado contable Básico – Estado de Situación Financiera, el equipo Auditor, tuvo en cuenta la importancia relativa de las cuentas del Activo **\$59.893.394.616**, del Pasivo **\$10.457.836.439** y del Patrimonio **\$49.435.558.177** que, por su cuantía y por su naturaleza pueden alterar significativamente las conclusiones del proceso auditor y sustentar la opinión y concepto que se emita sobre el citado Estado contable, para tal efecto se diseñó y seleccionó estadísticamente la muestra con fundamento en la información contenida en dicho estado. En tal sentido, las cuentas escogidas fueron las siguientes:

- GRUPO 11: Efectivo Y Equivalentes al Efectivo
- CUENTA: 1337 Transferencias por cobrar
- GRUPO 16: Propiedades, Planta y Equipo
- 1605 terrenos
- 1675 equipos de transporte, tracción y elevación –
- 2701. Provisiones litigio y demandas

10.2. GESTION PRESUPUESTAL

- Verificación de procedimientos de preparación, elaboración, presentación y aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos del municipio de MARIPI (Boyacá).
- Las modificaciones al presupuesto
- liquida el presupuesto de ingresos rentas,
- servicio de la deuda,
- gastos e inversión para la Vigencia Fiscal de 2025,
- Programa Anual Mensualizados de Caja PAC.
- Analizado recaudó
- Se verificaron los actos administrativos para la ejecución y constitución de las Cuentas por pagar, las reservas presupuestales y las vigencias expiradas.
- Se verificaron los Ingresos y Gastos del presupuesto del municipio de Maripi.
- Se realizó el análisis vertical y horizontal del presupuesto.
- Se realizó la verificación de los actos administrativos de adición y reducción del presupuesto.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 23 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

10.2.1. Ejecución contractual

El MUNICIPIO DE MARIPI, rindió un total de 220 contratos por valor de \$15.240.859.889 suscritos en la vigencia auditada en el SIA OBSERVA y SECOP I - II, de los cuales 195 son de SGP y 14 cuya fuente de financiación fueron con Recursos Propios y 1 POR COFINANCIAMIENTO; y para el desarrollo de la auditoría se determinó una muestra de 41 contratos por \$12.074.682.320, equivalente al 79.23% de la ejecución de los recursos.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros.

Diligenciado el papel de trabajo PT08-PF Aplicativo de Muestreo, si bien es cierto la muestra optima corresponde a 41 contratos por valor de **\$12.074.682.320** equivalentes al 79.23% del valor total de la contratación, los cuales cumplieron con la normatividad vigente de contratación.

Cuadro. Muestra Optima			
Control Fiscal Micro			
Entidad o Asunto auditado	MUNICIPIO DE MARIPI		
Período auditado	2025		
Preparado por (auditor):	JESUS ROBERTO PINTO AVELLANEDA		
Fecha: Dia/Mes/Año	10/03/2026		
Revisado por (Lider equipo auditor):	HENRY SUESCA		
Fecha:	11/06/2026		
INGRESO DE PARAMETROS			
Contratación	Recursos propios	Tamaño de Muestra	
Tamaño de la Población (N)	220		
Error Muestral (E)	5.0%	Fórmula	50
Proporción de Éxito (P)	96.0%		
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	4.0%	Muestra Optima	41
Valor para Confianza (Z) (1)	2.05		
PROPORCIÓN DE ÉXITO		ENTONCES Z	
Si Confianza entre 90% y 99%		Entre 1.64 y 2.58	

Fuente: Papel de Trabajo PT 08-PF Muestreo

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 24 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Tenido en cuenta el criterio del auditor, se eligieron los 41 contratos más representativos tan como lo indica el siguiente cuadro:

Cuadro 8. Muestra Contractual

N°	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR ADICIÓN	ACTA DE LIQUIDACIÓN
1	LP 003 DE 2025	AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS SECTORES SAN ANTONIO ALTO SANTA BARBARA PAN DE AZÚCAR TAPIAS SAN ANTONIO BAJO EL MANGO Y GUAYABAL CENTRO DEL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ	CONSORCIO ACUEDUCTO MARIPI	1,786,506,252	-	1900/01/00
2	LP 001 DE 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACÁ -CALENDARIO ACADEMICO 2025 FASE II	SAIDERTOUR SERVICIOS ESPECIALES SAS	958,047,000	-	4/12/2025
3	CONVENIO 001	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE A ESTUDIANTES MATRICULADOS DE LAS INSTITUCION OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MARIPI DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENT	FUNDACION DE SERVICIO SOCIAL PAN Y VIDA	728,345,470	92,248,365	30/07/2025
4	CONVENIO 029	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS PARA FORTALECER PROMOVER Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE CONTRIBUYAN AL RESCATE PRESERVACIÓN Y EXALTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL Y EL TURISMO EN EL MARCO DEL XII FESTIVAL CULTURAL Y REINADO DE LA PANELA MARIPENSE 2025	CORPORACION APOYAMOS Y SERVIMOS CAPACITANDO ASERCA	698,087,000	158,380,000	7/11/2025
5	CONVENIO 028	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE MARIPI PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025	FUNDACION DE SERVICIO SOCIAL PAN Y VIDA	455,458,674	67,218,970	2/12/2025
6	SAMC 005 DE 2025	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ 2025	FUTURAGROPEC SAS	447,698,428	145,228,368	30/12/2025
7	SAMC 001 DE 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACÁ -CALENDARIO ACADEMICO 2025	SAIDERTOUR SERVICIOS ESPECIALES SAS	381,661,000	124,624,000	24/04/2025
8	CONVENIO 010	ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL ENFOCADO EN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS DE SALUD Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA REALIZADAS EN EL CENTRO DÍA EN EL MUNICIPIO DE MARIPI VIGENCIA 2025	CORPORACION APOYAMOS Y SERVIMOS CAPACITANDO ASERCA	378,347,600	59,348,760	22/12/2025
9	SAMC 007 DE 2025	OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE ZULIA SANTA ROSA Y DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACA	CONSORCIO MARIPI 2025	352,467,129	117,548,242	15/08/2025
10	CONVENIO 041	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DISEÑO ORGANIZACIÓN EJECUCIÓN Y APOYO LOGÍSTICO CULTURAL DEPORTIVO ARTÍSTICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS EVENTOS: JUEGOS CAMPESINOS Y EVENTOS CULTURALES Y TRADICIONES NAVIDEÑAS, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TURISMO ORIENTADAS A VISIBILIZAR LOS ATRACTIVOS CULTURALES Y PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO DE MARIPI EN LA VIGENCIA 2025	CORPORACION APOYAMOS Y SERVIMOS CAPACITANDO ASERCA	280,220,000	7,000,000	31/12/2025
11	SAMC 013 DE 2025	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA VIVIENDA RURAL COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE MARIPI	CONSORCIO ESTUFAS VERDES MARIPI	279,746,328	-	24/12/2025

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 25 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

12	SAMC 016 DE 2024	MODERNIZACIÓN AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED EN EL PERIMETRO URBANO Y CASERIO DE GUARUMAL Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL PARQUE PRINCIPAL OTROS ESPACIOS DEL MUNICIPIO Y CENTROS POBLADOS DE ZULIA Y SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONSORCIO LUCES MARIPI	275,111,398	91,498,448	30/12/2025
13	SAMC 018 DE 2025	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMENTAL DEL LOTE DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACA	CONSORCIO CERRAMIENTO 2025	265,288,220	-	29/12/2025
14	CONVENIO 006	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD RAFAEL SALGADO DE MARIPI-BOYACÁ PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025.	ESE RAFAEL SALGADO	248,867,512	59,428,904	29/12/2025
15	SASI 001 DE 2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) FILTROS GRASAS Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA EQUIPOS Y VEHICULOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MARIPI-DEPARTAMENTO DE BOYACA A PRECIOS UNITARIOS	LIBIA PAIBA CASTRO	240,000,000	-	21/07/2025
16	SASI 002 DE 2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) FILTROS GRASAS Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA EQUIPOS Y VEHICULOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) FILTROS GRASAS Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA EQUIPOS Y VEHICULOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y MARIPI-DEPARTAMENTO DE BOYACA A MONTO AGOTABLE FASE II	LIBIA PAIBA CASTRO	225,000,000	75,000,000	22/12/2025
17	SAMC 004 DE 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DIAGNOSTICO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS A MONTO AGOTABLE PARA ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA Y EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MARIPI - BOYACÁ VIGENCIA 2025	R COLORS	203,955,975	67,985,325	25/09/2025
18	CONVENIO 034	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE REALIZAR AMPLIACION DEL SERVICIO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARIPI - BOYACÁ MEDIANTE EL APOORTE DE RECURSOS PARA SUBSIDIAR LA INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 87.9 DE LA LEY 142 DE 1994 DEL PROYECTO DENOMINADO AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ	AVANGAS SAS ESP	200,000,000	-	1900/01/00
19	CONVENIO 033	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS TÉCNICOS LOGÍSTICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y LA ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VIA ZULIA-GUARUMAL Y APOYO EN TRANSPORTE PARA CONVENIO SOLIDARIO ENTRE LA GOBERNACION DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE MARIPI PARA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LOS SECTORES DE SAN ANTONIO ALTO Y FOGONES EN EL MUNICIPIO DE MARIPI -DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE MARIPI	193,240,627	-	1900/01/00
20	SAMC 011 DE 2025	CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS ESCALERAS DEL COLISEO ESCUELA URBANA MIXTA Y DEL CIC DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACA	CONSORCIO OBRAS MARIPI 2025	180,659,808	51,667,304	9/12/2025
21	SAMC 012 DE 2025	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL COMISARIA DE FAMILIA Y AMPLIACION DE SALONES PARA AUDITORIO DEL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACA	CONSORCIO INFRAETRUCTURA MARIPI 2025	163,856,453	48,254,644	29/11/2025
22	CONVENIO 017	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROVEEDOR Y OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2223 DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE MARIPI PARA LA VIGENCIA 2025	CORPORACION APOYAMOS Y SERVIMOS CAPACITANDO ASERCA	154,937,350	19,937,350	13/11/2025

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 26 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

23	CONVENIO 026	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS TÉCNICOS LOGÍSTICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PALMAR SECTOR BAJO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALMAR ALTO	147,952,818	43,463,717	13/11/2025
24	CONVENIO 030	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS TÉCNICOS LOGÍSTICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SABANETA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SABANETA	133,179,692	31,194,721	26/12/2025
25	CM 002 DE 2025	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS SECTORES SAN ANTONIO ALTO SANTA BARBARA PAN DE AZÚCAR TAPIAS SAN ANTONIO BAJO EL MANGO Y GUAYABAL CENTRO DEL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ	CONSORCIO INTER ACUEDUCTO PTAP	127,853,225	-	1900/01/00
26	CONVENIO 024	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS TÉCNICOS LOGÍSTICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MARIPI VIEJO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MARIPI VIEJO	103,654,400	-	22/09/2025
27	C.M 001 DE 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS PARA EL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACÁ	PLASTICOLOR SUE SAS	100,000,000	-	22/12/2025
28	SAMC 019 DE 2025	OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDICIÓN A LA ENTRADA Y SALIDA DE LAS PTAP CASCO URBANO SANTA ROSA ZULIA SABANETA CONTENTO PALMAR Y CARRERA DEL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACA	AYMV SAS	99,941,397	-	30/12/2025
29	SAMC 009 DE 2025	MODERNIZACIÓN AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA LED EN EL PERIMETRO URBANO Y CENTROS POBLADOS DE ZULIA Y SANTA ROSA EN EL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACA	UNION TEMPORAL ALUMBRADO MARIPI	83,781,318	-	18/09/2025
30	CPS 050 DE 2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PAS 2025 Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GESTION EN SALUD PUBLICA SEGÚN LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPI	SALVADOR CASTAÑEDA ORTIZ	81,187,975	-	26/12/2025
31	SASI 001 DE 2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) FILTROS GRASAS Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA EQUIPOS Y VEHICULOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MARIPI-DEPARTAMENTO DE BOYACA A PRECIOS UNITARIOS	LIBIA PAIBA CASTRO	80,000,000	80,000,000	21/07/2025
32	CONVENIO 017	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROVEEDOR Y OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2223 DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE MARIPI PARA LA VIGENCIA 2025	CORPORACION APOYAMOS Y SERVIMOS CAPACITANDO ASERCA	78,787,000	-	13/11/2025
33	SAMC 017 DE 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DIAGNOSTICO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS A MONTO AGOTABLE PARA ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA Y EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MARIPI - BOYACÁ VIGENCIA 2025 FASE II	MECACONSTRU SOLUCIONES SAS	77,757,000	-	20/01/2026
34	SAMC 002 DE 2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MOTONIVELADORA Y VIBROCOMPACTADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DE LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACA	IG INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	70,000,000	-	27/10/2025

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 27 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

35	SAMC 008 DE 2025	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA PLANTA FISICA DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACA	FREDY ALEXANDER VILLAMIL DIAZ	66,070,984	16,143,220	21/07/2025
36	SAMC 014 DE 2025	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PREFABRICADA PARA FAMILIA EN CONDICIÓN DE RIESGO UBICADA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	65,121,778	-	30/12/2025
37	SIMC 030 DE 2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y DE CONSTRUCCION CON DESTINO A LA POBLACION AFECTADA POR FENOMENOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE MARIPI - BOYACA	INVERSIONES Y SUMINISTROS FR SAS	59,700,000	19,900,000	25/11/2025
38	SASI 003 DE 2025	COMPRA DE ELEMENTOS DE COCINA Y ELECTRODOMÉSTICOS COMO APOYO A LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACÁ	SYC ASESORIAS PRODUCUTOS Y SERVICIOS SAS	58,500,000	-	10/11/2025
39	CONVENIO 006	AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CHIQUINQUIRA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 1719 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993	CPMSCHI	53,000,000	-	31/12/2025
40	SAMC 020 DE 2025	OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE ZULIA Y CONEXIÓN DE AGUAS DEL PROYECTO DE CENTRO DE CONVIVENCIA A LA RED PRINCIPAL DEL ALCANTARILLADO DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE MARIPI	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	52,055,059	-	17/12/2025
41	CONVENIO 027	AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS TECNICOS LOGISTICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA CENTRAL PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES DE LA ESCUELA DE CONCENTRACION URBANA MIXTA - LA GRANJA Y JARDIN COMFABOY LOS NIÑOS DEL FUTURO EN EL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ	JUNTA DE ACCION COMUNAL CENTRAL	51,261,593	11,305,519	16/02/2026
Total				10,687,306,463	1,387,375,857	12,074,682,320

10.2.2. Planeación y Resultados

Fueron evaluados las siguientes metas que se desprenden de las Líneas Estratégicas, (Dimensión - Eje – Pilar), de programas y clasifican de acuerdo al sector que pertenecen.

Según lo reportado a través de la plataforma del SISPT, se programaron 177 metas, de las cuales la mayoría se concentran en la línea estratégica "YO SOY MARIPI TENSE", así mismo se programaron metas en 15 sectores, las cuales se cumplieron al 100% las programadas en el periodo 2025, logrando un excelente promedio de cumplimiento.

11. ATENCION A DENUNCIAS FISCALES

No se presentaron denuncias fiscales durante la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados a la vigencia 2025.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 28 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

12. DESARROLLO PROCESO AUDITOR

12.1. MACROPROCESO GESTION FINANCIERA

Estados Financieros

El examen de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025, se realizó con el propósito de determinar si el Estado de Situación Financiera refleja razonablemente los resultados del periodo contable. Así mismo, comprobar que en su elaboración y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por la Contaduría General de la Nación, según el marco normativo, especialmente con la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

El municipio de MARIPI aprobó y adoptó su Manual de Políticas Contables mediante Decreto N°031 del 4 de abril de 2024, igualmente presentó el diagnostico de impactos en el proceso de convergencia hacia normas internacionales contabilidad para el sector público.

A través de la plataforma CHIP.GOV.CO el Municipio de MARIPI, rindió la información financiera y contable a la Contaduría General de la Nación dentro de los términos establecidos, igualmente se rindió la misma información a la Contraloría General de Boyacá en cumplimiento de las Resoluciones 494 del 24 de julio de 2017 y 062 de 2022.

Los estados financieros del Municipio de MARIPI se enmarcan en lo señalado en la Resolución N° 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

La Comisión Auditora realizó la revisión y verificación en forma selectiva de las transacciones financieras, documentos, comprobantes, registros y libros de Contabilidad.

Mediante Decreto No.013 del 26 de marzo de 2025 **“por medio del cual se actualiza el decreto no.064 del 30 de diciembre de 2016 “por medio del cual se conforma el comité técnico de sostenibilidad del sistema de contabilidad financiera del Municipio de MARIPI”**, El cual está integrado por:

- 1). Secretario de Hacienda.
- 2). Secretario de Planeación y Obras Públicas
- 3). Secretario General y de Gobierno
- 4). Jefe Unidad de Servicios Públicos domiciliarios
- 5). Secretaria de Desarrollo Agropecuario
- 6). Auxiliar Administrativo de la Secretaría de Hacienda. (...).

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 29 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Además, se especifica que:

Parágrafo Primero: El(a) jefe de la Oficina de Control Interno, el Contador y el Asesor Jurídico, serán invitados permanentes al comité con voz, pero sin voto.

Parágrafo segundo. El Secretario de Hacienda será el presidente del Comité y el Auxiliar Administrativo de Hacienda será el secretario.

Estructura de los Estados Financieros

En lo referente a la muestra del Estado contable Básico – Estado de Situación Financiera, el equipo Auditor, tuvo en cuenta la importancia relativa de las cuentas del Activo **\$59.893.394.623**, del Pasivo **\$10.457.836.439** y del Patrimonio **\$49.435.558.184** que, por su cuantía y por su naturaleza pueden alterar significativamente las conclusiones del proceso auditor y sustentar la opinión y concepto que se emita sobre el citado Estado contable, para tal efecto se diseñó y seleccionó estadísticamente la muestra con fundamento en la información contenida en dicho estado. En tal sentido, las cuentas escogidas fueron las siguientes:

GRUPO 11: Efectivo Y Equivalentes al Efectivo

El efectivo del municipio de MARIPI para la vigencia 2025 registró \$6.534.652.682 el 5.63% del total activo, y está representado en las cuentas de Depósitos en Instituciones Financieras como se muestra a continuación:

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NA T	CONCEPTO	2024	2025	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db Db	EFFECTIVO	9,015,320,832	9,408,343,578	393,022,746
1.1.05		Caja	0	0	
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	9,015,320,832	9,408,343,578	393,022,746

ACTIVO CORRIENTE	DICIEMBRE 31 DE 2025	%	A DICIEMBRE 31 DE 2024	%		VARIACION HORIZONTAL
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	6,534,652,682	10.91	6,186,548,619	10.57	5.63	-72.597.374.01

Representa los recursos de liquidez inmediata en caja, el saldo en cuentas de Bancarias y Corporaciones de Ahorro que corresponde a recaudos efectivos de las

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 30 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

rentas, entre otros por concepto de transferencias, para el desarrollo de las funciones de la entidad estatal.

El efectivo corriente está representado por depósitos en instituciones financieras, tomando los años 2024 con relación al 2025 hay una variación por valor de \$ - 72.597.374, equivalente al 5.63% menos.

HALLAZGO DE AUDITORIA NO 1 - Cuentas inactivas del Efectivo

CONDICIÓN: En el municipio del MARIPI, se encontraron 20 cuentas bancarias y de ahorro (relacionadas a continuación por valor de \$484,357,938.37) algunas son de **convenios anteriores vigencias**, con saldos en cero o mínimos y que son **sobrantes** que ya no se pueden ejecutar y que además no tienen movimientos durante la vigencia, así como cuentas **inactivas** desde periodos anteriores.

Estas cuentas deben ser objeto de **saneamiento contable** y así tener en cuenta que se encuentran algunas que no es posible cancelarlas de acuerdo a como se explica en el siguiente cuadro:

Cuadro 9. Cuentas Inactivas del Efectivo

Código	Nombre	Saldo Anterior	Ingresos	Egresos	SALDOS
					Tesorería
111005009	B. DAVIVIENDA CTA 90490 CONV 2946-2023 VICTIMAS	751,884.44	3,761.18	0.00	755,645.62
111005034	B. agrario conv recaudos ICA cta 1575	21,639.00	53.00	0.00	21,692.00
111005093	BBVA S.G.R. Regalias fondo de compensacion 40% Cta 19605	12,400.00	0.00	0.00	12,400.00
111005096	BBVA Recursos Propios 133521	75,644,030.66	9,076.00	0.00	75,653,106.66
111005102	BBVA Conv 003509 Uni Sanitarias Cta 20223	28,822,212.69	0.00	0.00	28,822,212.69
111005108	BBVA FONPET Cta 20421	286,138.00	24.00	0.00	286,162.00
111005116	BBVA Proposito General Desahorro FONPET Cta 512-020785	77,243,579.10	0.00	0.00	77,243,579.10
111005129	AV VILLAS CTA 7368 CONV 657	95,157,656.20	0.00	0.00	95,157,656.20
111005131	B.Davivienda Atencion Integral Primera Infancia Cta 3684	3,770.78	18.25	0.00	3,789.03
111005133	AV Villas Res 00050 2017 cta 705-17460-5 Adulto Mayor Governa	0.92	0.00	0.00	0.92
111005136	Bancolombia Reserva Pensional Gral Cta 3528022333-9	469,108.71	0.00	0.00	469,108.71
111005145	Bancolombia cta 00645 Invias conv 1053-2021 mant vias	23,073,322.08	46,190.87	0.00	23,119,512.95
111006005	B.Bogota Cuenta Maestra Pagadora AH-6691	341,187.00	33.00	0.00	341,220.00
111006006	Av Villas Cta 705-173573 Des Fonpet Reserva Pensional Gral Fond	39,181.33	3.65	0.00	39,184.98
111006008	Av Villas Cta 705-173565 Des Fonpet Educacion SGP	20,425,358.55	2,024.20	0.00	20,427,382.75
111006009	Av Villas Cta 705-173615 Des Fonpet Proposito Gral SGP	100,660,175.86	9,974.05	0.00	100,670,149.91
111006014	Bancolombia S.G.R. Cta 352807579-83 SGR Asignaciones Directas	60,840,120.12	60,868.63	0.00	60,900,988.75
111006026	B.Bogota Cta 9313-5 Cuenta Maestra Regimen Subsidiad	3,250.10	0.00	0.00	3,250.10
111006045	Av Villas Cta 12294-3	19,664.00	0.00	0.00	19,664.00
111006054	B.Agrario Cta 4-1530-0-14355-0 Convenio	409,185.00	2,047.00	0.00	411,232.00
Total					484,357,938.37

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 31 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

CRITERIO: artículo 126 de la Ley 2294 de 2023. **CUENTAS INACTIVAS COMO MECANISMO DE ACCESO EN EDUCACIÓN SUPERIOR.** Los saldos de las cuentas corrientes o de ahorro que hayan permanecido inactivas por un período mayor a un (1) año y no superen el valor equivalente a 322 UVR, serán destinados por las entidades financieras tenedoras, a título de mutuo al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez - ICETEX, con el fin de financiar el acceso, permanencia, condonación de deudas y graduación de las personas en la educación superior. Los respectivos contratos de empréstito celebrados entre ICETEX y las entidades financieras para efectos de la transferencia de los saldos de las cuentas corrientes o de ahorros inactivas, solo requerirán para su perfeccionamiento y validez la firma de las partes y su publicación. Cuando el titular del depósito solicite la activación o la cancelación del saldo inactivo ante la entidad financiera, el ICETEX reintegrará al prestamista la suma correspondiente con los rendimientos respectivos, de acuerdo con los intereses que el depósito devengaba en la entidad financiera como cuenta inactiva, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Numeral 3.2.15 del anexo a **la Resolución 193 de 2016** expedida por la Contaduría General de la Nación:

Numeral 3.2.15. *Depuración contable permanente y sostenible. “Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información”*

Adicionalmente, el Artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 *“Saneamiento contable. Las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015. El cumplimiento de esta de las anteriores normas entre otras, la obligación deberá ser verificado por las contralorías territoriales.”*

CAUSA: Ausencia de un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna.

EFFECTO: Deterioro y riesgos en la ejecución de los procesos dentro de la administración Municipal, casos puntuales del área contable, falta de razonabilidad de la información financiera.

Activo no corriente

Cuadro 10. Activos No Corriente

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2,873,690,895.68		4.8	2,828,772,211.20		1.59
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2,873,690,895.68			2,828,772,211.20		

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 32 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

El efectivo no corriente está representado por depósito en instituciones financieras, tomando los años 2024 con relación al 2025 hay una variación equivalente al 1.59%.

CUENTA: 1337 Transferencias por cobrar

CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	7.465.240.407	7.367.789.488	-97.450.919
ACTIVO CORRIENTE					
1.3.37	Db	TRANSFERENCIAS	4.504.402.968	4.982.331.093	477.928.125,00
ACTIVO NO CORRIENTE					
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	909.995.380	1.125.937.340	215.941.960,00
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	125.385.264	125.385.264	0,00
1.3.18	Db	Prestación de Servicios Públicos	42.580.513	28.355.272	-14.225.241,00
1.3.37	Db	TRANSFERENCIAS	1.763.031.864	1.010.494.202	-752.537.662,00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	119.844.418	95.286.317	-24.558.101,00

Las transferencias del SGR Corresponde al registro de recursos de las asignaciones directas, para proyectos de desarrollo compensación y para ahorro pensional local, es el monto de las transferencias por cobrar y que se encuentran Administrados por el Sistema General de Regalías en una Cuenta Única Nacional.

Las transferencias por cobrar del Sistema general de participaciones corresponden a la última doceava 2024.

En otras transferencias se encuentra registrado el valor del Departamento Nacional de Planeación el cual corresponde a Fortalecimiento de secretarías técnicas y también un convenio con la Gobernación de Boyacá proyecto ya realizado pendiente de liquidar.

En los registros de Transferencias por cobrar no se registra ningún tipo de deterioro en la vigencia 2024.

Las transferencias corrientes presentan una variación de \$477.928.125, equivalentes al 10.61%.

Las transferencias no corrientes presentan una variación de \$-752.537.662, equivalentes a una disminución del -43%.

GRUPO 16: Propiedades, Planta y Equipo

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22.609.190.693,89	22.669.982.614,46	60.791.920,57
1.6.05	Db	Terrenos	1.886.658.170,32	1.886.658.170,00	0

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 33 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

1.6.15	Db	Construcciones en curso	3.015.374.578,02	3.015.374.578,00	0
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje	65.579.905,48	65.579.905,00	0
1.6.40	Db	Edificaciones	9.476.319.353,89	9.476.319.355,00	1
1.6.45	Db	Plantas Ductos y Tuneles	3.931.706.723,92	3.931.706.723,92	0
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	2.280.484.045,85	2.280.484.045,85	0
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	724.538.099,74	842.205.100,00	117.667.000
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	250.926.097,56	250.926.097,56	0
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	113.668.200,72	113.668.200,72	0
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	200.950.253,00	200.950.253,00	0
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	782.738.837,41	782.738.837,41	0
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	12.003.295,00	12.003.295,00	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-131.756.867,02	-188.631.947,00	-56.875.080

El grupo Propiedades, Planta y Equipo del municipio de MARIPI a 31 de diciembre del 2025 registra un valor de **\$22.669.982.615** y representa el 37.85% del total Activo de la entidad y presenta una variación con respecto a 2024 de 0.27%, esta cuenta está conformada por las siguientes subcuentas:

1605 TERRENOS

La subcuenta 1605 Terrenos del municipio de MARIPI a 31 de diciembre del 2025 registra un valor de **\$1.888.658.170** y representa el 3.15% del total Activo de la entidad y no presenta una variación con respecto a 2024.

HALLAZGO DE AUDITORIA NO 2 - Predios Que No Tienen Escritura O Matricula Inmobiliaria

CONDICIÓN: Presentada la relación de predios del municipio de MARIPI, se encuentra que hay propiedades del municipio (50) que no tienen escritura pública o matricula inmobiliaria, que certifique ser el dueño de dichos bienes, por lo que el municipio debe adelantar las gestiones necesarias para legalizar estos bienes, se anexa la relación de propiedades con y sin matrícula inmobiliaria, por un valor de **\$3.921.866.000.**

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 34 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

PREDIOS SIN REGISTRO - ESCRITURA O MATRICULA INMOBILIARIA

Cuadro 11. Predios Sin Escritura O Matricula Inmobiliaria

VEREDA O BARRIO	DENOMINACION INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA SEGÚN IGAC	NUMERO CATASTRAL O CODIGO PREDIAL SUMINISTRADO	IGAC INFORMACION CATASTRAL	VALOR AVALUO
VEREDA SANTA ROSA	INSPECCION DE POLICIA	000-00000	03-00-0002-0001-000	15442030000000002000 1000000000	\$ 6,623,000
VEREDA SANTA ROSA	PARQUE DEPORTIVO	000-00000	03-00-0003-0004-000	15442030000000003000 4000000000	\$ 28,620,000
VEREDA GUAYABAL	ESCUELA PAN DE AZUCAR	000-00000	00-01-0004-0567-000	154420001000000004056 7000000000	\$ 18,746,000
VEREDA CENTRO	ESCUELA PORTACHUELO	000-00000	00-02-0004-0038-000	154420002000000004003 8000000000	\$ 23,125,000
VEREDA MARIPI VIEJO	ESCUELA CONTENTO	000-00000	00-02-0001-0050-000	15442000200000001005 0000000000	\$ 21,191,000
VEREDA GUAYABAL	ESCUELA HOYO CAICEDO	000-00000	00-01-0004-0065-000	154420001000000004006 5000000000	\$ 30,291,000
VEREDA MARIPI VIEJO	ESCUELA BOQUERON	000-00000	00-02-0001-0189-000	154420002000000001018 9000000000	\$ 41,924,000
VEREDA MARIPI VIEJO	ESCUELA MARIPI VIEJO	000-00000	00-02-0001-0096-000	154420002000000001009 6000000000	\$ 24,303,000
VEREDA SANTA ROSA	INTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA	000-00000	00-01-0002-0092-000	154420001000000002009 2000000000	\$ 191,982,000
VEREDA CENTRO	RESERVA FORESTAL	000-00000	00-02-0004-0393-000	154420002000000004039 3000000000	\$ 78,064,000
VEREDA ZULIA	ESCUELA NUEVA GUARUMAL	000-00000	00-01-0001-0026-001	154420001000000010026 5000000001	\$ 28,895,000
VEREDA ZULIA	ESCUELA NUEVA GUARUMAL VDA ZULIA	000-00000	00-01-0001-0027-004	154420001000000010027 5000000004	\$ 12,265,000
VEREDA ZULIA	ESCUELA NUEVA CHAPARRAL VDA ZULIA	000-00000	00-01-0001-0042-001	154420001000000010042 5000000001	\$ 22,905,000
VEREDA ZULIA	ESCUELA CANANCEPI BAJO VDA ZULIA	000-00000	00-01-0001-0188-001	1544200010000000010188 5000000001	\$ 26,808,000
VEREDA SANTA ROSA	ESCUELA DE FOGONES VDA SANTA ROSA	000-00000	00-01-0002-0067-000	1544200010000000020067 0000000000	\$ 54,498,000
VEREDA SANTA ROSA	ESCUELA VIEJA VDA SANTA ROSA	000-00000	00-01-0002-0078-000	1544200010000000020078 0000000000	\$ 3,342,000
VEREDA SANTA ROSA	INSTITUCION EDUCATIVA LA CABANA VD	000-00000	00-01-0002-0092-001	1544200010000000020092 5000000001	\$ 148,080,000
VEREDA GUAZO	XXX VDA GUAZO	000-00000	00-01-0003-0024-000	1544200010000000030024 0000000000	\$ 28,406,000
VEREDA GUAZO	ESCUELA GUAZO VDA GUAZO	000-00000	00-01-0003-0073-000	1544200010000000030073 0000000000	\$ 39,923,000
VEREDA GUAYABAL	ESCUELA DE HOYO CAICEDO VDA GUAYAB	000-00000	00-01-0004-0149-000	1544200010000000040149 0000000000	\$ 34,352,000
VEREDA GUAYABAL	ESCUELA DE GUAYABAL VDA GUAYABAL	000-00000	00-01-0004-0310-000	1544200010000000040310 0000000000	\$ 64,715,000
VEREDA MARIPI VIEJO	ESCUELA BELLA UNION VDA MARIPI VIE	000-00000	00-02-0001-0191-000	1544200020000000010191 0000000000	\$ 21,104,000
VEREDA CARRERA	MEJORA VDA CARRERA	000-00000	00-02-0002-0153-001	1544200020000000020153 0000000001	\$ 5,633,000
VEREDA CARRERA	PNR PLAN NACIONAL DE REHABILITACIO	000-00000	00-02-0002-0190-001	1544200020000000020190 5000000001	\$ 3,824,000
VEREDA CARRERA	ESCUELA DE LA VEGA VDA CARRERA	000-00000	00-02-0002-0432-000	1544200020000000020432 0000000000	\$ 27,774,000
VEREDA PALMAR	ESCUELA DE COPER VDA PALMAR	000-00000	00-02-0003-0094-002	1544200020000000030094 5000000002	\$ 38,271,000
VEREDA CENTRO	ESCUELA LLANO DE PALMAS VDA CENTRO	000-00000	00-02-0004-0093-000	1544200020000000040093 0000000000	\$ 17,714,000
VEREDA CENTRO	ESCUELA EL SALTO VDA CENTRO	000-00000	00-02-0004-0252-001	1544200020000000040252 5000000001	\$ 40,407,000
VEREDA CENTRO	POLIDEPORTIVO Y/O COLISEO VDA CENT	000-00000	00-02-0004-0378-001	1544200020000000040378 5000000001	\$ 2,426,995,000
VEREDA CENTRO	LOTE VDA CENTRO	000-00000	00-02-0004-0390-000	1544200020000000040390 0000000000	\$ 245,000
CENTRO URBANO	T 3 04	000-00000	01-00-0002-0011-001	1544201000000000020011 5000000001	\$ 2,818,000
CENTRO URBANO	T 3 12	000-00000	01-00-0002-0011-002	1544201000000000020011 5000000002	\$ 1,685,000
CENTRO URBANO	T 3 18	000-00000	01-00-0002-0011-003	1544201000000000020011 5000000003	\$ 870,000
CENTRO URBANO	T 3 48	000-00000	01-00-0002-0011-004	1544201000000000020011 5000000004	\$ 938,000
CENTRO URBANO	T 3 42	000-00000	01-00-0002-0011-005	1544201000000000020011 5000000005	\$ 963,000

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 35 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

CENTRO URBANO	C 4 3 14	000-0000	01-00-0008-0002-000	154420100000000080002 000000000	\$ 174,482,000
CENTRO URBANO	PLAZA PRINCIPAL HORACIO TRIANA	000-0000	01-00-0017-0001-000	1544201000000000170001 000000000	\$ 23,337,000
CENTRO URBANO	K 3 3 24	000-0000	01-00-0019-0001-000	1544201000000000190001 000000000	\$ 14,493,000
VEREDA ZULIA	C 3 3 54 PUESTO DE SALUD	000-0000	02-00-0008-0003-001	1544202000000000080003 500000001	\$ 9,179,000
VEREDA ZULIA	ESCUELA	000-0000	02-00-0008-0005-001	1544202000000000080005 500000001	\$ 61,462,000
CENTRO URBANO	K 4 C 6 6 06 3 56	000-0000	03-00-0001-0001-000	1544203000000000010001 000000000	\$ 2,419,000
CENTRO URBANO	K 4 6 12	000-0000	03-00-0001-0002-000	1544203000000000010002 000000000	\$ 12,786,000
CENTRO URBANO	C 6 3 18	000-0000	03-00-0001-0004-000	1544203000000000010004 000000000	\$ 1,999,000
CENTRO URBANO	K 4 C 5 3 44	000-0000	03-00-0002-0005-000	1544203000000000020005 000000000	\$ 4,863,000
CENTRO URBANO	LOTE	000-0000	03-00-0003-0002-000	1544203000000000030002 000000000	\$ 26,144,000
CENTRO URBANO	LOTE	000-0000	03-00-0003-0003-000	1544203000000000030003 000000000	\$ 6,727,000
CENTRO URBANO	C 6 4 39 LO	000-0000	03-00-0003-0005-000	1544203000000000030005 000000000	\$ 41,465,000
VEREDA GUAYABAL	YERBABUENA	000-0000	00-01-0004-0470-000	15442000100000000404700 000000000	\$ 22,133,000
VEREDA GUAYABAL	EL DESCANSO	000-0000	00-01-0004-0402-000	15442000100000000404020 000000000	\$ 1,966,000
CENTRO URBANO	C 3 5 43	000-0000	01-00-0012-0001-000	154420100000000012000100 000000000	\$ 112,000
VALOR TOTAL PREDIOS SIN DOCUMENTACION					\$ 3,921,866,000

Fuente: Inventarios Propiedad Planta y Equipos

CRITERIO: Incumplimiento de Artículo 4°. *Actos, títulos y documentos sujetos al registro. Art. 8, Matrícula inmobiliaria. Art.50 matrícula inmobiliaria y la cédula catastral. De la Ley 1579 de 2012, Por la cual se expide el estatuto de registro de instrumentos públicos y se dictan otras disposiciones, Resolución 193 de 2016 – procedimientos para evaluación del control interno - y Resolución 533 de 2015 – reconocimiento de soportes.*

CAUSA: Ausencia de un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna.

EFECTO: Desmejoramiento y riesgos en la ejecución de los procesos del municipio, casos puntuales del área contable, lo que podría conllevar a la materialización de riesgo de pérdida del bien. Falta razonabilidad de los estados financieros.

1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

HALLAZGO DE AUDITORIA NO 3. Equipos de transporte, tracción y elevación - VEHICULOS

La subcuenta 1675 **equipos de transporte, tracción y elevación** del municipio de MARIPI a 31 de diciembre del 2025 registra un valor de **\$782.738.837** y representa

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 36 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

el 1.31% del total Activo de la entidad y no presenta una variación con respecto a 2024.

CONDICIÓN: Presentada la relación de Vehículos de propiedad del municipio se verificó que hay vehículos para dar de baja, por lo tanto, el comité de bajas debe proceder a desarrollar proceso de avalúo y remate de estos.

Cuadro 12. Vehículos Para Mantenimiento O Para Dar De Baja

BUSETA	OXD080	FUERA DE SERVICIO
TOYOTA LAND CRUZER	OTL021	FUERA DE SERVICIO
MOTOCICLETA YAMAHA	CFN04C	FUERA DE SERVICIO
MOTOCICLETA YAMAHA	CFN07C	FUERA DE SERVICIO
RETROEXCAVADORA 410D JHON DEERE		FUERA DE SERVICIO
MOTONIVELADORA KATERPILLER		FUERA DE SERVICIO

CRITERIO: Incumplimiento con lo estipulado en el artículo 42 de la Ley 769 de 2002, Artículo 3 Del Decreto 403 de 2020, artículo 38 numerales 22 y 23 de la Ley 1952 de 2019, Artículo 107 de la Ley 42 de 1993.

CAUSA: Ausencia de un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna.

EFFECTO: Riesgos en el desarrollo de los servicios para los cuales fueron comprados, lo que podría conllevar a la materialización de riesgo de pérdida del bien.

Se observa que en el municipio existe un **comité evaluador de Bajas de los bienes muebles** que se creó mediante la Resolución No 085 de mayo 9 de 2017, por medio del cual se conforma el comité de bajas de los bienes muebles, se establecen los procedimientos en materia disposición final de bienes muebles (baja de bienes muebles) propiedad del municipio de Maripi.

ARTÍCULO 2: CONFORMACION.- El Comité de Bajas del municipio de Maripi de bienes muebles estará conformado así: - El Secretario de Hacienda, quien convocará a reuniones y lo presidirá. - El secretario(a) General o quien haga sus veces. - El Secretario(a) de Planeación o quien haga sus veces. - Funcionario Encargado(a) del Archivo del Municipio; Quien ejercerá la secretaria Técnica y no tendrá derecho a voto en las decisiones. Las decisiones del Comité de Bajas se adoptarán por mayoría simple. La asistencia a las reuniones de este comité es de carácter obligatorio e indelegable. Cuando en comité se reúna con el fin de dar de baja algún o algunos elementos, dentro del acta de convocatoria se incluirá como miembro principal del comité al secretario de la dependencia que tenga que ver con el bien que se va a dar de baja, para que emita su concepto sobre la conveniencia o no de la baja. En casos especiales se podrá invitar a cualquiera de los siguientes funcionarios: - El asesor de Control Interno, deberá asistir a la reunión cuando el comité lo invite por considerarlo pertinente y necesario. - A quien el Comité considere que pueda aportar elementos de juicio necesarios para cumplir con los objetivos de su competencia.
--

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 37 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

2701. PROVISIONES LITIGIO Y DEMANDAS

TIPO DE	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISION	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS	44,096,871.00	5,617,790.00	49,714,661.00
Administrativas	44,096,871.00	5,617,790.00	49,714,661.00

El municipio de MARIPI, para la vigencia 2025, registra en esta cuenta 2.7.01. Provisiones Litigio Y Demandas, un valor de \$49.714.661, la cual mostró una disminución en la vigencia 2025.

Cuadro 13. Resumen Procesos Judiciales Por Tipo De Proceso

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	JUZGADO	ESTADO
150013333005-2024-00116-00	Controversias Contractuales	Elkin Fernando Cely Cristancho	Juzgado 005 Administrativo Oral de Tunja	Pendiente decisión de fondo.
157593105001-2024-00261-00	Declarativo Laboral	Nelson Quejada Hidalgo y otros	Juzgado 001 Laboral de Sogamoso	En trámite.
150013333001-2024-00215-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Edilberto Monroy Cañón		Audiencia inicial programada.
150013333014-2025-00197-00	Acción Popular (Protección de Derechos e Intereses Colectivos)			Pendiente fijación de audiencia.
150013333013-2024-001866-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luis Eliecer Ramírez		Pendiente actuación del despacho.
150012333000-2021-00631-00	Acción Popular		Tribunal Administrativo de Boyacá	En trámite.
150013333011-2024-00110-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Doris Myriam Pinilla Pinilla	Juzgado 011 Administrativo Oral de Tunja	Pendiente decisión.

El área jurídica de la Administración del Municipio de Maripi realizó la actualización de la metodología para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales de conformidad con lo señalado en la Resolución 431 de 2023 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en la PLANTILLA DE AYUDA PARA EL CÁLCULO DE LA PROVISIÓN CONTABLE, con el fin de que el área financiera realice los procedimientos pertinentes de conformidad con la regulación contable pública expedida por la Contaduría General de la Nación.

Esta información se presenta con los procesos judiciales activos a corte del 31/03/2025 y de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 12 de la Resolución No. 431 de 2023, el cual señala:

“(…) Artículo 12”. Registro del valor estimado de la obligación contingente de los procesos judiciales. (…):

a). Si la probabilidad de pérdida se califica como ALTA (más del 50%), el/la apoderado/a registra en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa e-KOGUI el valor de las pretensiones ajustado y comunicará al área financiera el valor calculado en el artículo 7? para que este sea registrado como provisión contable, conforme a la regulación contable pública expedida por la Contaduría General de la Nación. Adicionalmente, comunicará al área financiera la tasa de los TES aplicada en la medición de la provisión contable para que se tenga en cuenta en la actualización financiera de la provisión.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 38 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

b). Si la probabilidad de pérdida se califica como MEDIA (superior al 25% e inferior o igual al 50%), el/la apoderado/a registrará el valor "O" en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa e- KOGUI y comunicará al área financiera el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado como pasivo contingente en las cuentas de orden, conforme a la regulación contable pública expedida por la Contaduría General de la Nación.

c). Si la probabilidad de pérdida se califica como BAJA (mayor al 10% e inferior o igual al 25%), el/la apoderado/a registrará el valor "O" en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado y comunicará al área financiera el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado como pasivo contingente en las cuentas de orden, conforme a la regulación contable pública expedida por la Contaduría General de la Nación.

d). Si la probabilidad de pérdida es REMOTA (menor o igual al 10%), el/la apoderado/a registrará el valor (0) en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado e-KOGUI y comunicará al área financiera la probabilidad para lo pertinente, conforme a la regulación contable.

Indicadores Financieros

Los indicadores financieros son una herramienta diseñada para medir la realidad financiera, mediante la interpretación de las cifras, los resultados y la información financiera de la entidad auditada y para el caso que nos ocupa el Municipio de MARIPI.

Con base en la información financiera suministrada por el Municipio, en cuanto a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, se relacionan los indicadores financieros más relevantes y en los cuales presenta el resultado obtenido como su interpretación:

Grado de dependencia = (transferencias recibidas/total ingresos) X100
22.945.567.627 / 25.822.359.328 * 100 = 88.85%
Del total de ingresos el Municipio recibe el 88.85% por concepto de transferencias.
Inversión con transferencias recibidas = (Transferencia recibidas/inversión) X100
22.945.567.627/16.194.867.451*100
Significa que los recursos por transferencias realizadas en el Municipio de MARIPI corresponden al 141.68 % de las inversiones.
Capital de Trabajo = activo corriente – pasivo corriente.
11.516.983.775 - 1.411.802.729 = 10.105.181.046
Razón de Liquidez = activo corriente/pasivo Corriente
11.516.983.775/1.411.802.729 = 8.16

12.2. MACROPROCESO GESTION PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

12.2.1. Presupuesto

12.2.1.1. Programación, Aprobación y Modificaciones al Presupuesto

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 39 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Una vez revisada la información del Municipio de MARIPI (Boyacá) de la vigencia 2025, la cual fue presentada a través del Sistema Integral de Auditorías SIA, cumpliendo con la Resolución N°494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría General de Boyacá, de acuerdo con la Guía de Auditoría Resolución N°576 del 13 de diciembre de 2022, la revisión de la cuenta y la verificación y comprobación de los documentos fuente, se determinó lo siguiente:

Cuadro 14. Modificaciones al Presupuesto

Presupuesto	Acto Administrativo F08B_AGR	F06_AGR	F07_AGR	F08A_AGR	F8B_AGR
Inicial	17,090,514,218	17,090,514,218	17,090,514,218		
Adiciones	14,645,369,558	14,642,260,950	14,645,369,558	14,642,260,950	14,645,369,558
Reducciones	443,314,476	440,205,868	443,314,476	440,205,868	443,314,476
Crédito	2,952,837,328		2,952,837,328		2,952,837,328
Contra crédito	2,952,837,328		2,952,837,328		2,952,837,328
Presupuesto Definitivo	31,292,569,300	31,292,569,300	31,292,569,300	14,202,055,082	14,202,055,082

Se verificaron los procedimientos de preparación, elaboración, presentación y aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos del municipio de MARIPI (Boyacá), el cual se dio en los términos y plazos establecidos, en cuanto a las modificaciones del presupuestales estas se ajustan a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El día 28 de octubre de 2024 se presentó al Concejo Municipal de MARIPI (Boyacá) proyecto de acuerdo N°017, “Por medio del cual se fija el monto del presupuesto de ingresos, rentas, servicio de la deuda, gastos e inversiones del municipio de MARIPI (Boyacá), para la vigencia comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.”, por valor de \$17.090.514.218.40. Posteriormente, fue aprobado mediante sesión plenaria del Concejo Municipal mediante Acuerdo 019 del 28 de noviembre de 2024, luego de los debates correspondientes dado en comisión ordinaria los días 19 y 21 de noviembre de 2024 en comisión de Presupuesto (según actas 024 y 025) y en plenaria el día 28 de noviembre de 2024.

Mediante Decreto N.º 116 del 20 de diciembre de 2024, el alcalde Municipal liquida el presupuesto de ingresos rentas, servicio de la deuda, gastos e inversión para la Vigencia Fiscal de 2025, por valor de \$17.090.514.218.40, con su correspondiente

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 40 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Programa Anual Mensualizados de Caja PAC, en concordancia con el artículo 56 del Decreto 111 de 1996.

Las modificaciones al presupuesto fueron formalizados a través de Decretos y/o acuerdos, los cuales contaron con las correspondientes disponibilidades de ingresos certificadas por el Tesorero, como lo estipula el Estatuto Orgánico de Presupuesto, artículo 82 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal.

12.2.1.2. Ejecución presupuestal de ingresos

Analizado el presupuesto definitivo \$31.292.569.300 del Municipio, recaudó la suma de \$28.027.385.594, que corresponde a un 89.56% de lo esperado.

Cuadro 15. Ejecución Presupuestal

Código	Nombre Rubro	Inicial	Adiciones	Reducciones	Definitivo	% Part	Recaudos	%
1	INGRESOS	17,090,514,218	14,642,260,950	440,205,868	31,292,569,300	-	28,027,385,588	89.57
1 1	INGRESOS CORRIENTES - TRIBUTARIOS	1,284,614,051	355,153,209	-	1,639,767,260	5.24	1,922,062,534	117.22
1 1 10	IMPUESTOS INDIRECTOS	1,062,625,443	329,122,733	-	1,391,748,176	84.87	1,657,570,524	119.10
1 1 15	IMPUESTOS DIRECTOS	221,988,608	26,030,476	-	248,019,084	15.13	264,492,010	106.64
1 2	INGRESOS CORRIENTES - NO TRIBUTARIOS	10,477,619,751	9,101,389,221	12,991,542	19,566,017,430	63	16,066,900,261	82.12
1 2 10	TRANSFERENCIAS SGP	9,778,142,583	4,857,690,325	-	14,635,832,908	75	14,635,832,908	100.00
1 2 12	OTRAS TRANSFERENCIAS	10,743,667	-	-	10,743,667	0.05	11,442,153	106.50
1 2 20	APORTES; CONVENIOS Y CON.	432,933,501	4,205,791,719	12,991,542	4,625,733,678	23.64	886,083,495	19.16
1 2 30	CONTRIBUCIONES	225,000,000	-	-	225,000,000	1.15	435,622,461	193.61
1 2 35	INTERESES	28,500,000	37,907,177	-	66,407,177	0.34	97,580,944	146.94
1 2 40	MULTAS Y SANCIONES	2,300,000	-	-	2,300,000	0.01	338,300	14.71
1 3	INGRESOS DE CAPITAL	-	4,958,772,248	-	4,958,772,248	15.85	4,958,772,248	100.00
1 3 10	RECURSOS DEL BALANCE	-	4,958,772,248	-	4,958,772,248	100	4,958,772,248	100.00
1 6	VENTA DE SERVICIOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	5,221,057,973	226,946,272	427,214,326	5,020,789,919	16.04	4,964,077,329	98.87
1 6 01	SALUD	5,190,187,973	26,831,029	427,214,326	4,789,804,676	95.4	4,793,234,520	100.07
1 6 01 0	SALUD	5,190,187,973	26,831,029	427,214,326	4,789,804,676	100	4,793,234,520	100.07
1 6 06	FINANCIEROS	30,870,000	200,115,243	-	230,985,243	4.6	170,842,809	73.96
1 6 06 0	FINANCIEROS	30,870,000	200,115,243	-	230,985,243	100	170,842,809	73.96

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 41 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

1 7	VENTA DE SERVICIOS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES Y ASIMILADAS	107,222,443	-	-	107,222,443	0.34	115,573,216	107.79
1 7 02	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	107,222,443	-	-	107,222,443	100	115,573,216	107.79
1 7 02 0	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	107,222,443	-	-	107,222,443	100	115,573,216	107.79

El recaudo del Municipio de MARIPI se considera MODERADO, la fuente de financiación más importante es el SGP (Sistema General de Participaciones) con \$14.635.832.908 que corresponde a un 52.22% del total recaudado.

Del SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES se transfirió \$14.635.832.908, es decir la totalidad de lo apropiado y así mismo se ejecutó totalmente, como se indica a continuación:

Cuadro 16. Ejecución SGP

DESCRIPCIÓN	FUENTE NOMBRE	PPTO DEFINITIVO	RECAUDADO	EJECUTADO
INGRESOS SGP		14,635,832,908	14,635,832,908	14,635,832,908
CALIDADPOR MATRICULA OFICIAL	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	104,490,625	104,490,625	104,490,625
CALIDADPOR GRATUIDAD	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR GRATUIDAD	281,673,477	281,673,477	281,673,477
REGIMEN SUBSIDIADO	SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	2,548,078,935	2,548,078,935	2,548,078,935
SALUD PUBLICA	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	355,525,017	355,525,017	355,525,017
DEPORTE Y RECREACION	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	270,039,890	270,039,890	270,039,890
CULTURA	SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	202,529,917	202,529,917	202,529,917
PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	4,820,440,044	4,820,440,044	4,820,440,044
PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	4,077,301,862	4,077,301,862	4,077,301,862
PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	66,736,008	66,736,008	66,736,008
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1,909,017,133	1,909,017,133	1,909,017,133

De los recursos propios se obtuvo ingresos por \$1.922.062.534, recaudándose el 117.22% más de lo presupuestado, discriminado por los siguientes conceptos:

NOMBRE RUBRO	DEFINITIVO	% PART	RECAUDOS	%
INGRESOS CORRIENTES - TRIBUTARIOS	1,639,767,260	5.24	1,922,062,534	117.22
IMPUESTOS INDIRECTOS	1,391,748,176	84.87	1,657,570,524	119.10
IMPUESTOS DIRECTOS	248,019,084	15.13	264,492,010	106.64

12.2.1.3 Ejecución presupuestal de Gastos

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 42 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

El presupuesto definitivo es \$31.292.569.300, obtuvo compromisos por \$23.705.755.469 equivalente al 75.76% del presupuesto y realizó pagos por \$21.884.703.997 el 69.94% del presupuesto, considerando que fue razonable el gasto del municipio de acuerdo con sus recursos.

Ejecución de Gastos Municipio de MARIPI

Cuadro 17- Ejecución de Gastos

Código	Nombre Rubro	Apropiación Definitiva	Compromisos	% Part	Obligaciones	Pagos	% Ejecución
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,603,050,395	2,509,116,523	0	2,509,116,523	2,509,116,523	96.39
A 1	GASTOS DE PERSONAL	1,472,865,744	1,459,979,509	58.19	1,459,979,509	1,459,979,509	99.13
A 2	GASTOS GENERALES	952,527,498	879,000,315	35.03	879,000,315	879,000,315	92.28
A 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	177,657,153	170,136,699	6.78	170,136,699	170,136,699	95.77
B	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	166,000,000	162,386,819	0	162,386,819	162,386,819	97.82
C	INVERSIÓN	23,684,122,211	16,194,867,451	0	14,373,815,979	14,373,815,979	68.38
C 2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,743,673,372	13,464,650,091	83.14	11,643,598,619	11,643,598,619	85.52
C 3	OTROS	7,940,448,839	2,730,217,360	16.86	2,730,217,360	2,730,217,360	34.38
D	GASTOS DE OPERACIÓN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	4,823,984,724	4,823,984,676	0	4,823,984,676	4,823,984,676	100
D 1	SALUD	4,823,984,724	4,823,984,676	100	4,823,984,676	4,823,984,676	100
E	GASTOS DE OPERACIÓN EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES Y ASIMILADAS	15,411,970	15,400,000	0	15,400,000	15,400,000	99.92
E 4	COMERCIALIZACION	15,411,970	15,400,000	100	15,400,000	15,400,000	99.92
Total		31,292,569,300	23,705,755,469	-	21,884,703,997	21,884,703,997	
%			75.76		69.94		

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos Municipio 2024

El valor del presupuesto definitivo del municipio de MARIPI durante la vigencia fiscal de 2025 fue de \$31.292.569.300, el valor total de contratación fue de \$15.240.859.889 y el valor del presupuesto auditado fue de \$23.705.755.469, que corresponde a un 75.76%, teniendo en cuenta que se revisaron 27 contratos, se efectuó el estudio de la cuenta, se verificaron los registros de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.

Los pagos revisados presentan sus soportes legales y se les hizo los correspondientes descuentos de Ley como retención en la fuente, y los establecidos por el municipio, como los descuentos de estampillas pro cultura, adulto mayor, justicia familiar, sobretasa bomberil, tasa prodeporte, seguridad; los registros presupuestales de estos pagos se encuentran debidamente registrados en los libros de contabilidad, por lo tanto, se dio cumplimiento a las normas presupuestales, tributarias y contables que rigen el municipio de MARIPI, como el Estatuto Tributario, y Catálogo General de Cuentas.

A través de la muestra única de contratación se identificó que los compromisos contaron con una disponibilidad y registro presupuestal de acuerdo a las normas presupuestales que rigen en las entidades Territoriales (Decreto 111 de 1996).

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 43 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

El presupuesto de gastos de inversión para la vigencia 2025 del municipio de MARIPI fue de \$23.684.122.211, de los cuales se comprometieron \$16.194.867.451, valor que corresponde a un 68.38% y se pagó el valor de \$14.373.815.979 es decir el 88.76% de lo comprometido, Lo cual nos demuestra que la ejecución de la inversión fue SIN SALVEDADES, cumpliendo con lo determinado por el Decreto 111 de 1996 en su Artículo 89.

Los Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) \$15.743.673.372, se comprometió el valor de \$13.464.650.091 o sea el 85.53%, se realizaron pagos por \$11.643.598.619 el 86.48% de los recursos por este concepto, con índice de gestión presupuestal SIN SALVEDADES, la administración municipal cumplió con lo establecido en el Decreto 111 de 1996 en su Artículo 89.

En lo que tiene que ver con los recursos destinados a la preservación, conservación y tratamiento del Patrimonio Cultural del Municipio de MARIPI (Boy), se pudo establecer según certificación expedida por la Secretaría de Hacienda, el municipio NO invirtió recursos para la conservación del Patrimonio Cultural durante la vigencia fiscal del 2025.

✓ Indicadores presupuestales

Total recaudado SGP/ total recaudo 14.635.832.908 / 28.027.385.588 * 100 = 52.22 De los ingresos del municipio durante la vigencia 2025, el 52.22% corresponde a recursos del SGP Ejecución: (total comprometido/ total Presupuestado) \$23.705.755.469 / 31.292.569.300 * 100 = 75.76 Durante el año 2025, el municipio del total presupuestado ejecuto el 75.76% de los recursos. Ejecución (total pagos /total obligaciones) 21.884.703.997 / 21.884.703.997 * 100 = 100.00 Del total obligaciones contraídas por el municipio efectuó un 100% en pagos, NO teniendo cuentas por pagar.

12.2.1.4 Ejecución y Constitución de cuentas por pagar.

12.2.1.4.1 Ejecución de Cuentas por Pagar.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 44 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Una vez revisada la información contenida en el Formato F11_AGR- Ejecución de Cuentas por Pagar del municipio del MARIPI, se determinó que este indica ejecución de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2024 por una suma de \$232.661.497, valor coherente con el valor de la constitución Resolución No. 524 de diciembre 31 de 2024 el cual se constituye por \$232.266.497; así mismo se evidencia que el valor del pago corresponde a \$ 232.266.497.

12.2.1.4.2 Constitución de cuentas por pagar Ejecución de Cuentas por Pagar

Durante la vigencia actual 2025, NO se constituyeron cuentas por pagar en el municipio del MARIPI, según certificación de la secretaría de hacienda, que se pudo verificar con la ejecución de gastos Formato F07 AGR.

12.2.1.5 Ejecución y constitución de reservas presupuestales

12.2.1.5.1 Ejecución de Reservas Presupuestales - Formato F010_AGR

Las reservas presupuestales del municipio de MARIPI, para ejecutar durante la vigencia 2025 se constituyeron mediante Resolución No.525 del 31 de diciembre de 2024 por una suma de **\$232.628.423.50**.

12.2.1.5.2. Constitución de Reservas Presupuestales vigencia actual

Las reservas presupuestales de la vigencia 2025 del municipio del MARIPI, se constituyeron mediante Resolución No 456 del 30 de diciembre de 2025 por una suma de **\$1.821.051.472**, las cuales **son coherentes** con la diferencia de compromisos \$23.705.755.469 y obligaciones \$21.884.703.997 del formato F07AGR - ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2025.

12.2.1.5.3.1. Reservas Expiradas – Pasivos Exigibles

Mediante Resolución N°525 en su artículo segundo se constituyeron las Reservas presupuestales expiradas – Pasivos exigibles, por valor de \$10.165.686.531.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 45 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

RUBRO	TERCERO	OBJETO	FUENTE	VALOR RESERVA
Mantenimiento red acueducto	QUITO QUITO PATRICIA	FORMULACION PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	124600	4.000.000
Mantenimiento mejoramiento y/o construcción de vivienda	INVERSIONES DACCAR SAS	CONSTRUCCIONES UNIDADES SANITARIAS	122304	60.826.928
Convenio 1618 de 2023 ministerio del interior - infraestructura	UNION TEMPORAL MARIPI 2023	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION CENTRO DE CONVIVENCIA	123304	2.144.477.506
Convenio 1618 de 2023 ministerio del interior - infraestructura	INTEROBRAS SC SAS	INTERVENTORIA ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CENTRO DE CONVIVENCIA	122304	158.867.999
Plan Integral de seguridad y convivencia	QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	ADICION CONTRATO 081. INTERVENTORIA CONTRATO CONSTRUCCION FUERTE CARABINEROS	123206	7.672.720
Plan Integral de seguridad y convivencia	CONSORCIO CARABINEROS 2022	ADICIONAL CONTRATO DE OBRA CARABINEROS	123206	21.481.582
Plan Integral de seguridad y convivencia	CONSORCIO CARABINEROS 2022	ADICIONAL CONTRATO DE OBRA CARABINEROS	133401	121.011.785
Convenio Administrativo No 1520 de 2020 - Construcción	INTERVENTORIA CONTRATO CONSTRUCCION FUERTE CARABINEROS	QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	123304	211.667.818
Plan Integral de Seguridad y convivencia ciudadana	INTERVENTORIA CONTRATO CONSTRUCCION FUERTE CARABINEROS	QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	123201	10.000.000
Convenio Administrativo No 1520 de 2020 - Construcción	CONSORCIO CARABINEROS 2022	CONSORCIO CARABINEROS 2022	123304	4.377.995.082
Mantenimiento y mejoramiento de la Red vial Convenio 65	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO RED VIAL	CONSORCIO VIAL DE OCCIDENTE	123304	1.069.364.020
TOTAL RESERVA EXPIRADA-PASIVOS EXIGIBLES				8.187.365.440

Estas reservas expiradas se corrigieron mediante la Resolución N°029 de febrero 3 de 2025 (modifica el artículo segundo, vigencias expiradas- pasivos exigibles de la Resolución N°525 de diciembre 31 de 2024) y se registra el valor real de las Reservas Expiradas por \$8.187.365.440.

12.2.1.5.3.2. Otros Procesos:

- **Pago de sentencias Judiciales** Mediante certificación de la secretaria de Hacienda del municipio de MARIPI se Establece que NO se realizaron pagos por concepto de Demandas o Litigios, durante la vigencia 2025.

12.2.1.5.3.3. Ejecución Recursos Propios

ITEM	CONCEPTO	APROPIADO	RECAUDO ACUMULADO		TOTAL RECAUDADO	% DE RECAUDO	EJECUTADO (COMPROMISOS)	% DE EJECUCION
			INGRESOS VIGENCIA	RECURSOS DEL BALANCE				
1	ESTAMPILLA PRO CULTURA	221,599,495.00	111,430,407.00	131,599,495.00	243,029,902	109.67	96,509,915.00	39.71
2	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1,214,974,929.00	450,748,488.00	934,974,929.00	1,385,723,417	114.05	345,508,840.00	24.93
3	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	166,799,424.00	173,679,081.00	8,448,704.00	182,127,785	109.19	135,133,470.00	74.20
4	TASA PRO DEPORTE	123,261,876.00	111,383,452.00	48,261,876.00	159,645,328	129.52	123,261,876.00	77.21

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 46 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

5	SOBRETASA BOMBERIL	13,830,069.00	10,492,802.00	4,830,069.00	15,322,871	110.79	10,220,000.00	66.70
6	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	578,539,261.00	435,622,461.00	353,539,261.00	789,161,722	136.41	333,748,877.00	42.29
7	ALUMBRADO PÚBLICO	383,122,733.00	477,488,671.00	-	477,488,6710	124.63	332,356,371.00	69.61
8								
9		1,603,373,848.00						

- **Estampilla Procultura**

Para la vigencia 2025 la ejecución de esta estampilla tiene el siguiente comportamiento.

EJECUCION RECURSOS PROPIOS - VIGENCIA 2025							
CONCEPTO	APROPIADO	RECAUDO ACUMULADO		TOTAL RECAUDADO	% DE RECAUDO	EJECUTADO (COMPROMISOS)	% DE EJECUCION
		INGRESOS VIGENCIA	RECURSOS DEL BALANCE				
ESTAMPILLA PRO CULTURA	221.599.495,00	111.430.407,00	131.599.495,00	243.029.902,00	109,67	96.509.915,00	39,71

Como se explicó anteriormente, la entidad no ha ejecutado los recursos destinados a pago de Seguridad Social Gestor y Creador Cultural (10%) y Fondo Nacional de Pensiones de la entidades territoriales (20%) en cumplimiento a la norma, que a 31/12/2025 equivale a la suma de (\$124.971.166,00) correspondiente al (51.42%), se informa que estos dineros no se han podido ejecutar porque aunque se ha hecho el trámite con Colpensiones y se ha solicitado a las personas que realizan actividades culturales en el municipio de acuerdo a los requisitos exigidos por el Ministerio de Cultura, no ha sido posible que las personas alleguen a la Secretaria de Desarrollo Social los documentos para gestionar el trámite, por lo que no existen gestores culturales en el municipio.

- **Estampilla Para el bienestar del Adulto Mayor.**

En lo referente a la vigencia 2025, su ejecución fue:

EJECUCION RECURSOS PROPIOS - VIGENCIA 2025								
ITEM	CONCEPTO	APROPIADO	RECAUDO ACUMULADO		TOTAL RECAUDADO	% DE RECAUDO	EJECUTADO (COMPROMISOS)	% DE EJECUCION
			INGRESOS VIGENCIA	RECURSOS DEL BALANCE				

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 47 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

1	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1.214.974.929	450.748.488	934.974.929	1.385.723.417	14,05	345.508.840	24,93
---	---	---------------	-------------	-------------	---------------	-------	-------------	-------

Se ejecutaron de los recursos así.

EJECUCION RECURSOS PROPIOS – VIGENCIA 2025 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR					
CONCEPTO	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	% DE EJECUCION
APROPIADO 2025	1.214.974.929				
PRESUPUESTADO VIG 2025 70%		196.000.000			
RECURSOS DEL BALANCE 70% 2024 A 2025		136.402.600			
TOTAL		332.402.600			
EJECUTADO					
PRESUPUESTADO VIG 2025 70%		194.131.240			
RECURSOS DEL BALANCE 70% 2024 A 2025		136.377.600			
TOTAL		330.508.840			
SALDO POR EJECUTAR 70%				1.893.760	99,43
PRESUPUESTADO VIG 2025 30%		84.000.000			
RECURSOS DEL BALANCE 30% 2024 A 2025		798.572.329			
TOTAL		882.572.329			
EJECUTADO					
PRESUPUESTADO VIG 2025 30%		15.000.000			
RECURSOS DEL BALANCE 30% 2024 A 2025		0			
TOTAL		15.000.000			
SALDO POR EJECUTAR 30%				867.572.329	1,690

Para la vigencia 2025, se puede determinar que la ejecución de estos recursos de acuerdo a la ley 1276 del 2009, la administración ejecutó:

Estampilla 70% recaudos presupuestados 2025 y balance: 99.43

Estampilla 30% recaudos presupuestados 2025 y balance: 1.69

El excedente por la suma de (\$170.748.488,00) corresponde a los recursos que no se presupuestaron, razón por lo cual no se ejecutaron, pero si se recaudaron con corte a 31 de diciembre, quedando como superávit de la vigencia, esto obedeció a descuentos efectuados en los pagos de últimos meses (noviembre y diciembre), siendo imposible su ejecución.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 48 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

CONCEPTO	VALOR
PRESUPUESTO INICIAL VIG 2025 100%	280.000.000
RECURSOS DEL BALANCE 100% 2024 A 2025	934.974.929
TOTAL	1.214.974.929
MAYOR RECAUDO VIG 2025	170.748.488
TOTAL RECURSOS EST ADULTO MAYOR 2025	1.385.723.417

ESTAMPILLA PRO JUSTICIA

En lo referente a la vigencia 2025, su ejecución fue:

EJECUCION RECURSOS PROPIOS - VIGENCIA 2025								
ITEM	CONCEPTO	APROPIADO	RECAUDO ACUMULADO		TOTAL RECAUDADO	% DE RECAUDO	EJECUTADO (COMPROMISOS)	% DE EJECUCION
			INGRESOS VIGENCIA	RECURSOS DEL BALANCE				
1	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	166.799.424	173.679.081	125.173.981	298.853.062	179,17	136.982.518,00	45,84

La ejecución de los recursos se dio de la manera que se registra a continuación.

EJECUCION RECURSOS PROPIOS - VIGENCIA 2025 ESTAMPILLA PRO JUSTICIA				
CONCEPTO	VALOR	VALOR	VALOR	% DE EJECUCION
APROPIADO				
PRESUPUESTADO VIG 2025	41.625.443			
RECURSOS DEL BALANCE 2024 A 2025	125.173.981			
TOTAL	166.799.424			
EJECUTADO				
PRESUPUESTADO VIG 2025		24.230.888		
RECURSOS DEL BALANCE 2024 A 2025		112.751.630		
TOTAL		136.982.518		
SALDO POR EJECUTAR			29.816.906	82,12

Teniendo en cuenta que estos recursos, son de destinación específica, su ejecución en la vigencia 2025, cumplió con la destinación y finalidad del recaudo de esta estampilla, sin que se generara requerimiento o situación alguna que permitiera cumplir con la totalidad de la ejecución.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 49 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

El excedente por la suma de (\$132.053.638) corresponde a los recursos que no se presupuestaron, razón por lo cual no se ejecutaron, pero si se recaudaron con corte a 31 de diciembre, quedando como superávit en el ingreso de la vigencia, esto obedeció a descuentos efectuados en los pagos de últimos meses (noviembre y diciembre) y una vez realizado el cierre fiscal se evidencio el mayor recaudo.

- **ESTAMPILLA PRO DEPORTE**

En lo referente a la vigencia 2025, su ejecución fue:

EJECUCION RECURSOS PROPIOS – VIGENCIA 2025							
CONCEPTO	APROPIADO	RECAUDO ACUMULADO		TOTAL RECAUDADO	% DE RECAUDO	EJECUTADO (COMPROMISOS)	% DE EJECUCION
		INGRESOS VIGENCIA	RECURSOS DEL BALANCE				
TASA PRO DEPORTE	123.261.876	111.383.452	48.261.876	159.645.328	129,52	123.261.876,00	77,21

El saldo que quedo por ejecutar de (\$36.383.452, correspondiente al (22.79%), se da porque los recursos se captaron por los descuentos de los pagos realizados en los meses de noviembre y diciembre, y al cierre de la vigencia se evidencia el superávit en el ingreso, los cuales fueron adicionados a la vigencia 2026, por lo anterior, la ejecución de los recursos presupuestados y ejecutados fue del (100%) en la vigencia 2025. su variación de no ejecución se presenta es por mayor recaudo.

- **Sobretasa Bomberil**

El municipio de MARIPI, realizó contratación de la prestación del servicio de bomberos, con el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MUZO, como parte de la Gestión del Riesgo **cumpliendo** con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, Ley 1575 de 2012 y Ley 322 de 1996.

Cuadro 18. Recaudo Sobretasa Bomberil

CONCEPTO	APROPIADO	RECAUDO ACUMULADO		TOTAL RECAUDADO	% DE RECAUDO	EJECUTADO (COMPROMISOS)	% DE EJECUCION
		INGR VIGENCIA	REC BALANCE				
SOBRETASA BOMBERIL	13,830,069.00	10,492,802.00	4,830,069.00	15,322,871	110.79	10,220,000.00	66.70

Fuente: Relación de Recaudo – Municipio de Maripi Vigencias 2025

Se recaudó la suma de \$15.322.871 (\$10.492.802 en la vigencia y 4.830.069 de recursos del balance) y se ejecutó \$10.220.000 o sea un 66.70% de los recursos recaudados.

- **FONSET – FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL**

Respecto a la información del 2025, la misma corresponde a la siguiente:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 50 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

EJECUCION RECURSOS PROPIOS - VIGENCIA 2025							
CONCEPTO	APROPIADO	RECAUDO ACUMULADO		TOTAL RECAUDADO	% DE RECAUDO	EJECUTADO (COMPROMISOS)	% DE EJECUCION
		INGRESOS VIGENCIA	RECURSOS DEL BALANCE				
CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	578.539.261	435.622.461	353.539.261	789.161.722	136,41	333.748.877,00	42,29

De acuerdo a lo anterior, para el año 2025, la ejecución de estos recursos se limita o está dispuesta a que los miembros del comité de seguridad presenten proyectos que se pretendan desarrollar con los recursos recaudados por el concepto mencionado, por lo que, para la vigencia auditada, no se presentaron proyectos que permitieran ejecutar al 100% dichos recursos.

Como prueba de esto se anexan las actas del mencionado comité, donde se puede evidenciar que proyectos fueron aprobados en la vigencia 2025.

EJECUCION RECURSOS PROPIOS - VIGENCIA 2025 CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS				
CONCEPTO	VALOR	VALOR	VALOR	% DE EJECUCION
APROPIADO				
PRESUPUESTADO VIG 2025	225.000.000			
RECURSOS DEL BALANCE 2024 A 2025	353.539.261			
TOTAL	578.539.261			
EJECUTADO				
PRESUPUESTADO VIG 2025		54.323.607		
RECURSOS DEL BALANCE 2024 A 2025		279.425.270		
TOTAL		333.748.877		
SALDO POR EJECUTAR			244.790.384	57,69

Para la vigencia 2025, se puede determinar que la ejecución de estos recursos fue del (57.69%), de lo presupuestado.

El excedente por la suma de (\$210.622.461) corresponde a los recursos que no se presupuestaron, pero si se recaudaron con corte a 31 de diciembre, quedando como superávit en el ingreso de la vigencia, esto obedeció a descuentos efectuados en los pagos de últimos meses y una vez realizado el cierre fiscal se evidenció el mayor recaudo.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 51 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

• IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO

INGRESOS

Código	Descripción	FUENTE		Aprop.Inicial	Adiciones	PPTO definitivo	INGRESO	MAYOR RECAUDO
110102211	IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	123105	IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	0.00	325,877,760	325,877,760	420,243,698	94,365,938
110102211	IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	123105	IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	54,000,000	3,244,973	57,244,973	57,244,973	0.00
					329,122,733	383,122,733	477,488,671	94,365,938

GASTOS

Código	Descripción	FUENTE		Aprop.Inicial	Adiciones	PPTO definitivo	EJECUTADO	NO EJECUTADO
232020200501	Mantenimiento redes de alumbrado publico	123105	IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	0.00	325,877,760	325,877,760	275,111,398	50,766,362
232020200501	Mantenimiento redes de alumbrado publico	123105	IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	54,000,000	3,244,973	57,244,973.00	57,244,973	0.00
					329,122,733	383,122,733	332,356,371	50,766,362

Los recursos apropiados para ALUMBRADO PÚBLICO del municipio de MARIPI, durante la vigencia 2025 fue por un valor de: \$383.122.733 de los cuales, se recaudó \$477.488.671 o sea un 128.26% mayor. así mismo se ejecutó \$332.356.371 por lo tanto se ejecutó un 86.75%.

El saldo pendiente por ejecución en este sector, se dio debido a que la entidad territorial realiza los ajustes presupuestales, de acuerdo a la certificación emitida por la Empresa de Energía de Boyacá, que es quien realiza el cobro y el trimestre de octubre a diciembre de 2025 lo certifico en el mes de enero de 2026 y los mismo fueron girados en esta vigencia.

Cuadro 19. Deducciones de la contratación 2025

DENOMINACION	%	NORMATIVIDAD
Estampilla Adulto Mayor	4	E.T. MUNICIPAL TITULO II CAPITULO 13
Estampilla pro Cultura	1	E.T. MUNICIPAL TITULO II CAPITULO 14
ICA	1	E.T. MUNICIPAL TITULO II CAPITULO 03
Sobretasa bomberil	5% del ICA	E.T. MUNICIPAL TITULO II CAPITULO 03
IC1	0	
Retención en la Fuente contrato de obra	2	E.T. DE COLOMBIA - ART 383 Y SIGUIENTES
Fondo de seguridad ciudadana	5	E.T. MUNICIPAL TITULO IV -CAPITULO 02
Estampilla pro deporte	1	E.T. MUNICIPAL TITULO IV -CAPITULO 03
Estampilla Pro Justicia	2	E.T. MUNICIPAL TITULO II CAPITULO 15
Impuesto Alumbrado Publico	15	ACUERDO N°003 DEL 27 DE FEBRERO DE 2023 ART. 154

12.2.2. Gestión contractual

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 52 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

12.2.2.1.1. Plan de Adquisiciones

El municipio de MARIPI, con Resolución N° 022 de fecha 30 de enero de 2025 actualizó y adoptó el plan Anual de Adquisiciones, se publica en la página web del municipio y en el SECOP II, anexa el documento en la rendición de la cuenta dando cumplimiento a la Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría General de Boyacá.

12.2.2.12. Contratación

El municipio de MARIPI envió diligenciado el Formato F013_AGR del cual se obtuvo la información que tiene que ver con la modalidad, clase y fuente de financiación realizada en la vigencia 2025.

Mediante la Resolución N°420 del 7 de octubre de 2024 se adopta el Manual de Contratación en el capítulo Gestión contractual se crea el comité de evaluación de contratación y está integrado por:

- a. Secretaría General y de Gobierno
- b. Secretaría de Hacienda.
- c. Secretaría de Planeación y de Obra Publica
- d. Excepcionalmente el director del Área

De conformidad con los artículos 1 y 2 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebró la Alcaldía Municipal, durante la Vigencia Fiscal 2025, se rigieron por lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011, los Decretos 019 y 1510 de 2013 y el Decreto Único reglamentario del sector Administrativo 1082 de 2015. De igual forma, según lo establece el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, a la Contratación Estatal le son aplicables las disposiciones comerciales y civiles pertinentes en aquellas materias no reguladas por la misma.

En los procesos contractuales adelantados por la Alcaldía Municipal, se siguieron los trámites y procedimientos establecidos en su correspondiente Manual de contratación y de acuerdo con lo previsto en las normas vigentes de contratación estatal, anteriormente mencionadas, el Municipio definió los trámites y procedimientos que debe realizar para la celebración de contratos, de conformidad con el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1510 del 17 de Julio de 2013 y el Decreto Único reglamentario del sector Administrativo 1082 de 2015, de donde el Municipio deberá

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 53 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

seleccionar a los contratistas, a través de las siguientes modalidades: Licitación Pública, Selección Abreviada, Contratación Directa y Mínima Cuantía.

Mediante certificación de la Secretaría de Hacienda del municipio de MARIPI, se determina la **mínima cuantía** para contratar hasta valor de **\$39.858.000** y la **menor cuantía** en **\$39.58.001 hasta \$398.580.000, Licitación Pública desde 398.580.001 en adelante.**

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	TOPES	
	DESDE	\$ 1
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	HASTA	\$39.858.000
MENOR CUANTÍA/SUBASTA INVERSA	DESDE	\$39.858.001
	HASTA	\$398.580.000
LICITACIÓN PÚBLICA	MAYOR A	\$398.580.000
CONCURSO DE MÉRITOS	SIN LIMITE DE CUANTÍA	
CONTRATACIÓN DIRECTA	SIN LIMITE DE CUANTÍA	

Así mismo el proceso de contratación en el municipio durante la vigencia fiscal 2025, se desarrolló dentro de las etapas: Precontractual, contractual y Postcontractual.

Se pudo constatar que la liquidación de los contratos se hiciera dentro de los términos fijados en el pliego de condiciones, así mismo se constató la elaboración y suscripción de las correspondientes actas de liquidación, conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Se confrontó que el supervisor del contrato, quien, en representación del Municipio, efectuara junto con el contratista, la revisión y análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas y que presentara los avances mensuales de obra y el acta final de obra, los que efectivamente se encontraron en el proceso contractual.

De la muestra seleccionada se encontraron los siguientes contratos por modalidad:

- **Por selección Abreviada – Menor Cuantía:** se escogieron dentro de la muestra 1 contrato de Suministro.

Cuadro 20. Selección Abreviada

(C) Número Del Contrato	(C) Objeto	(D) Valor Del Contrato	(C) Nombre Del Contratista	(D) Valor Adición	(D) Valor Pagos Efectuados	(F) Fecha De Acta De Liquidación
SIMC 030 DE 2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y DE CONSTRUCCION CON DESTINO A LA POBLACION AFECTADA POR FENOMENOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE MARIPI - BOYACA	59,700,000	INVERSIONES Y SUMINISTROS FR SAS	19,900,000	59.700.000	25/11/2025

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 54 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Fuente: Formato F13- Municipio de Maripi Vigencia 2025

Se verificó que el Municipio de MARIPI, para la apertura de la selección abreviada-menor cuantía e iniciación de los procesos contractuales y contara con las respectivas disponibilidades presupuestales, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 71 del Decreto 111 de 1996.

Se observó en las carpetas de contratación por Menor Cuantía un documento que evidencia el estudio y el análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación, cumpliendo con el deber de análisis de las entidades estatales y la evaluación del riesgo que el proceso de contratación representa, indicados en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

Se verificó que en las carpetas contractuales que se encuentren adjuntos los estudios previos cumpliendo con los elementos indicados en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 como son: definición y descripción de la necesidad (antecedentes), objeto de la contratación (descripción y alcance), fundamentos jurídicos, análisis técnico y económico, disponibilidad presupuestal, justificación de los requisitos mínimos habilitantes, factores de selección, modalidad de selección del contratista, experiencia, criterios de evaluación técnica, índices financieros, valor estimado del contrato, formas de pago, supervisión del contrato, el análisis de riesgos y exigencia de garantías, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Se realizó acta de verificación de los Requisitos habilitantes según los artículos 2.2.1.1.2.2.2 y 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedido por Colombia compra eficiente, se evaluaron las ofertas que resultaron habilitadas según informes, estas actas se publicaron en el SECOP según numeral 4 del artículo 2.2.1.2.2.1.20 del Decreto 1082 de 2015.

Se evidenció un acto administrativo mediante el cual se realizó la adjudicación del contrato según lo estipulado en los artículos 2.2.1.1.2.2.6 y 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Se evidenció el cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 Ley 80 de 1993 “*Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito.*”, la constitución y aprobación de la garantía, Título I Capítulo I sección 3 Garantías del Decreto 1082 de 2015, la publicación y el pago de impuestos; la ejecución del objeto contractual y el

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 55 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

seguimiento del mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo se verificó el cumplimiento de los requisitos Jurídicos para contratar, la constitución de pólizas de garantías, el registro presupuestal, certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales, el RUT y también la certificación de paz y salvo por concepto del pago de Seguridad Social.

Para comenzar la ejecución del contrato tal y como se estipula en este, se verificó la suscripción del Acta de Inicio, conforme se estipula dentro del contrato, para establecer la fecha de inicio y los términos que se estipularon para la finalización del contrato; se confrontó la constitución y aprobación de las pólizas conforme a lo establecido en el contrato y en los plazos establecidos de acuerdo con lo descrito en el Artículo 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

En la ejecución de los contratos a los que se les hizo adición, se observó que adjuntaran los documentos de disponibilidad presupuestal y registro, de acuerdo con el artículo 71 del Decreto 111 de 1996

Se confrontó que el supervisor del contrato, quien en representación del Municipio de MARIPI efectuara junto con el contratista, la revisión y análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas y que presentara los avances mensuales de obra y el acta final de obra, los que efectivamente se encontraron en las carpetas de contratación.

- **Contratación Directa:** se escogieron dentro de la muestra 13 contratos: 2 de prestación de servicios, 2 de obras públicas y 9 por convenios.

Cuadro 21. Contratación Directa

Número Contrato	Objeto	Valor Del Contrato	Nombre Del Contratista	Valor Adición	Valor Pagos Efectuados	Fecha De Acta De Liquidación
CONVENIO 001	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE A ESTUDIANTES MATRICULADOS DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MARIPI DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES	728,345,470	FUNDACION DE SERVICIO SOCIAL PAN Y VIDA	92,248,365	728,345,470	30/07/2025
CONVENIO 029	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS PARA FORTALECER PROMOVER Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE CONTRIBUYAN AL RESCATE PRESERVACIÓN Y EXALTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL Y EL TURISMO EN EL MARCO DEL XII FESTIVAL CULTURAL Y REINADO DE LA PANELA MARIPENSE 2025	698,087,000	CORPORACION APOYAMOS Y SERVIMOS CAPACITANDO ASERCA	158,380,000	698,087,000	7/11/2025
CONVENIO 028	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE MARIPI PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025	455,458,674	FUNDACION DE SERVICIO SOCIAL PAN Y VIDA	67,218,970	455,458,674	2/12/2025

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 56 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

CONVENIO 010	ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL ENFOCADO EN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS DE SALUD Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA REALIZADAS EN EL CENTRO DÍA EN EL MUNICIPIO DE MARIPI VIGENCIA 2025	378,347,600	CORPORACION APOYAMOS Y SERVIMOS CAPACITANDO ASERCA	59,348,760	378,347,600	22/12/2025
CONVENIO 041	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DISEÑO ORGANIZACIÓN EJECUCIÓN Y APOYO LOGÍSTICO CULTURAL DEPORTIVO ARTÍSTICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS EVENTOS: JUEGOS CAMPESINOS Y EVENTOS CULTURALES Y TRADICIONES NAVIDEÑAS, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TURISMO ORIENTADAS A VISIBILIZAR LOS ATRACTIVOS CULTURALES Y PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO DE MARIPI EN LA VIGENCIA 2025	280,220,000	CORPORACION APOYAMOS Y SERVIMOS CAPACITANDO ASERCA	7,000,000	280,220,000	31/12/2025
CONVENIO 006	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD RAFAEL SALGADO DE MARIPI-BOYACÁ PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025.	248,867,512	ESE RAFAEL SALGADO	59,428,904	248,867,512	29/12/2025
SAMC 004 DE 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DIAGNOSTICO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS A MONTO AGOTABLE PARA ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA Y EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MARIPI - BOYACÁ VIGENCIA 2025	203,955,975	R COLORS	67,985,325	203,955,975	25/09/2025
CONVENIO 034	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE REALIZAR AMPLIACION DEL SERVICIO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARIPI - BOYACÁ MEDIANTE EL APOORTE DE RECURSOS PARA SUBSIDIAR LA INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 87.9 DE LA LEY 142 DE 1994 DEL PROYECTO DENOMINADO AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ	200,000,000	AVANGAS SAS ESP	-	-	1900/01/00
CONVENIO 033	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS TÉCNICOS LOGÍSTICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y LA ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VIA ZULIA-GUARUMAL Y APOYO EN TRANSPORTE PARA CONVENIO SOLIDARIO ENTRE LA GOBERNACION DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE MARIPI PARA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LOS SECTORES DE SAN ANTONIO ALTO Y FOGONES EN EL MUNICIPIO DE MARIPI -DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	193,240,627	ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE MARIPI	-	135,268,439	1900/01/00
CONVENIO 017	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROVEEDOR Y OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2223 DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE MARIPI PARA LA VIGENCIA 2025	154,937,350	CORPORACION APOYAMOS Y SERVIMOS CAPACITANDO ASERCA	19,937,350	154,937,350	13/11/2025
CONVENIO 026	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS TÉCNICOS LOGÍSTICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PALMAR SECTOR BAJO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	147,952,818	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALMAR ALTO	43,463,717	147,952,818	13/11/2025
CONVENIO 030	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS TÉCNICOS LOGÍSTICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SABANETA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	133,179,692	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SABANETA	31,194,721	133,179,692	26/12/2025
CPS 076 DE 2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE BOMBEROS PARA EL APOYO A LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS DESASTRES Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MARIPI	30,000,000	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MUZO	-	30,000,000	30/12/2025

Fuente: Formato F13- Municipio de Maripi Vigencia 2025

Se verificó la existencia de los estudios previos y análisis del sector económico conforme a lo indicado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1., del Decreto 1082 de 2015.

Se verifico si existieron adiciones a los contratos, su Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal, además de la viabilidad de Banco de proyectos.

Se observó certificación del Secretario de Gobierno, de la no existencia de personal idóneo, con los conocimientos específicos relacionados con la Prestación de Servicios.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 57 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Se aportaron los requisitos Jurídicos para contratar (Certificados de antecedentes penales, Disciplinarios, fiscales, de medidas correctivas, de paz y salvo por concepto de Seguridad Social).

Comprende la elaboración y perfeccionamiento del contrato, se evidenció el cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 Ley 80 de 1993.

Dentro de esta etapa también se adjuntaron en cada contrato los pagos de seguridad social por parte de los contratistas, según lo señalado en el Art 23 Ley 1150 de 2007.

En cuanto a la asignación de la supervisión del contrato al tenor del numeral 1 art 32 y numeral 4 art 4 Ley 80 de 1993 y Art 83 Ley 1474 de 2011, se observó que en el clausulado de cada contrato se indicó la respectiva asignación, así mismo se adjuntaron los informes mensuales de supervisión en los que determinan los avances y el cumplimiento total del objeto contractual, Numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

Se confrontó que el supervisor del contrato, quien en representación del Municipio de MARIPI efectuara junto con el contratista, la revisión y análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas y que presentara los avances mensuales de obra y el acta final de obra, los que efectivamente se encontraron en las carpetas de contratación, todos los contratos se encuentran liquidados a excepción de los convenios 030 y 033, ya que se encuentran en ejecución.

- **Por selección Abreviada - Subasta Publica:** se escogieron dentro de la muestra 2 contratos de suministro.

Cuadro 22. Selección Abreviada

Número Contrato	Objeto	Valor Del Contrato	Nombre Del Contratista	Valor Adición	Valor Pagos Efectuados	Fecha De Acta De Liquidación
SASI 001 DE 2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) FILTROS GRASAS Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA EQUIPOS Y VEHICULOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MARIPI-DEPARTAMENTO DE BOYACA A PRECIOS UNITARIOS	240,000,000	LIBIA CASTRO PAIBA	-	240,000,000	21/07/2025
SASI 002 DE 2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) FILTROS GRASAS Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA EQUIPOS Y VEHICULOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) FILTROS GRASAS Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA EQUIPOS Y VEHICULOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y MARIPI-DEPARTAMENTO DE BOYACA A MONTO AGOTABLE FASE II	225,000,000	LIBIA CASTRO PAIBA	75,000,000	225,000,000	22/12/2025

Fuente: Formato F13- Municipio de Maripi Vigencia 2025

Se verificó la existencia del estudio jurídico, financiero y técnico, según lo dispuesto en artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 58 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Se verificó la existencia de los estudios de conveniencia y oportunidad conforme a lo indicado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Se constató la existencia del aviso de convocatoria, el cual contiene la información descrita en el Artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

Mediante acto administrativo se procedió a la apertura de los procesos de Licitación Pública. Se revisaron los pliegos de condiciones del proceso, las observaciones al proyecto, las actas de Audiencia y asignación de riesgos, el acto administrativo de apertura y de cierre del proceso de selección, las modificaciones de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.2.1.2, 2.2.1.1.2.1.3, 2.2.1.1.2.1.4, 2.2.1.1.2.2.1, 2.2.1.1.2.2.2 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Así mismo dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, esta entidad reglamento las funciones del comité evaluador.

Se confrontó que el supervisor del contrato, quien en representación del Municipio de MARIPI efectuara junto con el contratista, la revisión y análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas y que presentara los informes mensuales de suministro de combustible, todos los contratos se encuentran liquidados.

Se observaron los contratos debidamente suscritos y los cuales fueron publicados en el SECOP se publicaron los actos administrativos del proceso de contratación, así mismo se verificó la existencia del Registro Presupuestal según lo señalado en los artículos 18 y 71 del Decreto 111 de 1996, Se observó la suscripción del Acta de Inicio del contrato conforme al numeral 1 artículo 4 Ley 80 de 1993, la constitución y aprobación de las pólizas conforme a lo establecido en el contrato y en los plazos previstos de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 Ley 1150 de 2007. Se constató las actas de modificación de obra y adiciones al contrato, justificadas con el concepto del Consejo de Estado en la sección tercera subsección B del 31 de agosto de 2011, así como las respectivas pólizas de las modificaciones y adiciones y su aprobación mediante acto administrativo.

Así mismo se confrontó la existencia de los pagos de seguridad social por parte de los contratistas, según lo señalado en el Art 23 Ley 1150 de 2007, Inciso final artículo 23 Decreto 1703 de 2002, donde se especifica que para la ejecución del contrato el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los citados conceptos.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 59 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Se Revisó que el objeto contractual fuera cumplido conforme a lo indicado en los contratos, se corroboró en las carpetas de documentos soportes tales como: Actas de recibo parcial, actas de modificación, contratos de adición, Actas de recibo final, suscritas por el interventor que fue contratado, quien realizó los correspondientes informes parciales que fueron anexos en cada contrato, cumpliendo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 4 de la ley 80 de 1993.

- **Por selección Abreviada – Mínima Cuantía:** se escogieron dentro de la muestra 8 contratos: 6 de Obra Pública y 2 de Prestación de servicios.

Cuadro 23. Selección Abreviada- Mínima Cuantía

Número Contrato	Objeto	Valor Del Contrato	Nombre Del Contratista	Valor Adición	Valor Pagos Efectuados	Fecha De Acta De Liquidación
SAMC 005 DE 2025	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ 2025	447,698,428	FUTURAGROPEC SAS	145,228,368	447,698,428	30/12/2025
SAMC 001 DE 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTE DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MARIPI- BOYACÁ -CALENDARIO ACADEMICO 2025	381,661,000	SAIDERTOUR SERVICIOS ESPECIALES SAS	124,624,000	381,661,000	24/04/2025
SAMC 007 DE 2025	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE ZULIA SANTA ROSA Y DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACA	352,467,129	CONSORCIO MARIPI 2025	117,548,242	352,467,129	15/08/2025
SAMC 013 DE 2025	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA VIVIENDA RURAL COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE MARIPI	279,746,328	CONSORCIO ESTUFAS VERDES MARIPI	-	279,746,328	24/12/2025
SAMC 016 DE 2024	MODERNIZACIÓN AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED EN EL PERIMETRO URBANO Y CASERIO DE GUARUMAL Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL PARQUE PRINCIPAL OTROS ESPACIOS DEL MUNICIPIO Y CENTROS POBLADOS DE ZULIA Y SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	275,111,398	CONSORCIO LUCES MARIPI	91,498,448	275,111,398	30/12/2025
SAMC 018 DE 2025	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMENTAL DEL LOTE DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACA	265,288,220	CONSORCIO CERRAMIENTO 2025	-	265,288,220	29/12/2025
SAMC 011 DE 2025	CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS ESCALERAS DEL COLISEO ESCUELA URBANA MIXTA Y DEL CIC DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACA	180,659,808	CONSORCIO OBRAS MARIPI 2025	51,667,304	180,569,808	9/12/2025
SAMC 012 DE 2025	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL COMISARIA DE FAMILIA Y AMPLIACION DE SALONES PARA AUDITORIO DEL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACA	163,856,453	CONSORCIO INFRAESTRUCTUR A MARIPI 2025	48,254,644	163,856,453	29/11/2025

Fuente: Formato F13- Municipio de Maripi Vigencia 2025

Se confrontó que el supervisor del contrato, quien en representación del Municipio de MARIPI efectuara junto con el contratista, la revisión y análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas y que presentara los avances mensuales de obra y el acta final de obra, los que efectivamente se encontraron en las carpetas de contratación, todos los contratos se encuentran liquidados.

- **Por LICITACIÓN PÚBLICA:** dentro de la muestra se tomaron 3 contratos: 1 de obra pública, 1 convenio y 1 prestación de servicios.

Cuadro 24. Licitación Publica

Número Contrato	Objeto	Valor Del Contrato	Nombre Del Contratista	Valor Adición	Valor Pagos Efectuados	Fecha De Acta De Liquidación
-----------------	--------	--------------------	------------------------	---------------	------------------------	------------------------------

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 60 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

LP 003 DE 2025	AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS SECTORES SAN ANTONIO ALTO SANTA BARBARA PAN DE AZÚCAR TAPIAS SAN ANTONIO BAJO EL MANGO Y GUAYABAL CENTRO DEL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ	1,786,506,252	CONSORCIO ACUEDUCTO MARIPI	-	588,814,870	1900/01/00
CM 002 DE 2025	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS SECTORES SAN ANTONIO ALTO SANTA BARBARA PAN DE AZÚCAR TAPIAS SAN ANTONIO BAJO EL MANGO Y GUAYABAL CENTRO DEL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ	127,853,225	CONSORCIO INTER ACUEDUCTO PTAP	-	-	1900/01/00
LP 001 DE 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MARIPI- BOYACÁ -CALENDARIO ACADEMICO 2025 FASE II	958,047,000	SAIDERTOUR SERVICIOS ESPECIALES SAS	-	958,047,000	4/12/2025

Fuente: Formato F13- Municipio de Maripi Vigencia 2025

Se verificó la existencia del estudio jurídico, financiero y técnico, según lo dispuesto en artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Se verificó la existencia de los estudios de conveniencia y oportunidad conforme a lo indicado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Se constató la existencia del aviso de convocatoria, el cual contiene la información descrita en el Artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

Mediante acto administrativo se procedió a la apertura de los procesos de Licitación Pública. Se revisaron los pliegos de condiciones del proceso, las observaciones al proyecto, las actas de Audiencia y asignación de riesgos, el acto administrativo de apertura y de cierre del proceso de selección, las modificaciones de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.2.1.2, 2.2.1.1.2.1.3, 2.2.1.1.2.1.4, 2.2.1.1.2.2.1, 2.2.1.1.2.2.2 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Así mismo dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, esta entidad reglamento las funciones del comité evaluador mediante Decreto N° 128 del 29 de diciembre de 2022, Capítulo II artículo 22, por el cual se adoptó y actualizó el manual de contratación del Municipio de MARIPI, Dicho comité se encuentra establecido para las diferentes modalidades de contratación con estricta sujeción a la normatividad jurídica contractual.

Se observaron los contratos debidamente suscritos y los cuales fueron publicados en el SECOP se publicaron los actos administrativos del proceso de contratación, así mismo se verificó la existencia del Registro Presupuestal según lo señalado en los artículos 18 y 71 del Decreto 111 de 1996, Se observó la suscripción del Acta de Inicio del contrato conforme al numeral 1 artículo 4 Ley 80 de 1993, la constitución y aprobación de las pólizas conforme a lo establecido en el contrato y en los plazos previstos de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 Ley 1150 de 2007. Se constató las actas de modificación de obra y adiciones al contrato, justificadas con el concepto del Consejo de Estado en la sección tercera subsección

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 61 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

B del 31 de agosto de 2011, así como las respectivas pólizas de las modificaciones y adiciones y su aprobación mediante acto administrativo.

Así mismo se confrontó la existencia de los pagos de seguridad social por parte de los contratistas, según lo señalado en el Art 23 Ley 1150 de 2007, Inciso final artículo 23 Decreto 1703 de 2002, donde se especifica que para la ejecución del contrato el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los citados conceptos.

Se Revisó que el objeto contractual fuera cumplido conforme a lo indicado en los contratos, se corroboró en las carpetas de documentos soportes tales como: Actas de recibo parcial, actas de modificación, contratos de adición, Actas de recibo final, suscritas por el interventor que fue contratado, quien realizó los correspondientes informes parciales que fueron anexos en cada contrato, cumpliendo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 4 de la ley 80 de 1993.

Se confrontó que el supervisor del contrato, quien en representación del Municipio de MARIPI efectuara junto con el contratista, la revisión y análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas y que presentara los avances mensuales de obra y el acta final de obra, los que efectivamente se encontraron en las carpetas de contratación, 2 contratos se encuentran en ejecución, por lo tanto, no se han liquidado.

INFORME DE INSPECCION Y VERIFICACION DE OBRAS IN SITU

Teniendo en cuenta que mediante oficio DOCF-AFG 001 del 19 de febrero de 2026, se solicitó el apoyo técnico de la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales -DOOCVCA-, para efectuar el estudio de precios y cumplimiento del objeto contractual en relación a los contratos de obras públicas que fueron seleccionadas por esta auditoría.

se anexa informe DOOCVCA-I N° 014 del 13 de abril del 2026.

12.2.3 COBERTURA DEL COMPONENTE DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta a la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 62 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Imagen 1. Presupuesto de Inversión en componente Ambiental

MEDIO AMBIENTE	PRESUPUESTADOS		EJECUTADOS	FUENTE	NOMBRE
REFORESTACION	\$	68.000.000,00	\$	38.000.000,00	124303 SGP- LIBRE INVERSION
COMPRA DE PREDIOS		6.160.000,00		0,00	121000 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
COMPRA DE PREDIOS		40.772.018,00		0,00	124304 SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6
COMPRA DE PREDIOS		83.730.352,00		0,00	133100 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION
COMPRA DE PREDIOS		103.444.054,00		0,00	133804 R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6
	\$	302.106.424,00	\$	38.000.000,00	
APSB					
APSB	\$	1.909.017.133,00	\$	1.850.263.885,16	124600 SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
APSB	\$	2.090.867.902,00	\$	1.045.544.724,00	1331000 R.B. SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
APSB	\$	1.755.778,00	\$	1.755.778,00	133419 MULTAS E INTERESES
APSB	\$	107.351.383,00	\$	24.442.383,00	132213 R.F. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
APSB	\$	30.314.296,00	\$	28.987.629,00	132311 R.F. OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS
APSB	\$	70.677.031,00	\$	68.379.044,84	133421 R.B. VENTA DE SERVICIOS
	\$	4.209.983.523,00	\$	3.019.373.444,00	
PLAN DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		0		0	N/A N/A
		0		0	
PROGRAMA INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	\$	12.600.000,00	\$	12.600.000,00	124303 SGP- LIBRE INVERSION
PROGRAMA INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	\$	120.000.000,00	\$	110.366.539,00	124600 SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
	\$	132.600.000,00	\$	122.966.539,00	

PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS	\$	16.038.814,00	\$	16.038.814,00	124303 SGP- LIBRE INVERSION
	\$	16.038.814,00	\$	16.038.814,00	

Como se puede ver en el cuadro anterior se presupuestaron para inversión en Medio Ambiente, con destino a la reforestación \$68.000.000 y se ejecutaron \$38.000.000, o sea el 55.88% de lo presupuestado; no se realizaron compra de predios.

Para Agua Potable y Saneamiento Básico – APSB – se presupuestó \$40209.983.523 y se ejecutaron \$3.019.373.444, o sea el 71.72% de lo presupuestado.

Para el Programa integral de Residuos Sólidos presupuestaron \$132.600.000 y se ejecutaron \$122.866.539, o sea el 92.73% de lo presupuestado.

En el plan de Saneamiento y manejo de vertimientos se presupuestó \$16.038.814 y se ejecutaron en su totalidad.

Por lo anterior, se escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estén liquidados, ya que esto permite al equipo emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior. Por lo tanto, desde la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 63 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, se practicó inspección física y se evaluaron los precios, cantidades, estabilidad y calidad de las obras, respecto de los contratos referidos en la muestra, los cuales fueron expuestos anteriormente y los que se resumen a continuación en cuanto a objeto y valor. (se anexa informe DOOCVCA-I N° 014 del 13 de abril del 2026).

12.2.4 PLANEACIÓN Y RESULTADOS

12.2.4.1 Gestión de Planes, Programas y Proyectos

El seguimiento y evaluación de las metas del Plan de Desarrollo Municipal - PDM, es un ejercicio fundamental que permite identificar riesgos, evidenciar alertas, tomar decisiones oportunas y mantener el curso de la gestión en los asuntos más importantes para la entidad territorial, así mismo, desde la oficina asesora de Control Interno y Gestión, se hace seguimiento al avance de cumplimiento de lo programado a través de las líneas estratégicas, programas, proyectos y metas establecidas para la Vigencia 2025.

El Plan de Desarrollo debe evaluarse con el fin de encaminar la Administración Municipal hacia el cumplimiento de las metas propuestas y de garantizar la efectividad de la inversión pública.

- **Por sectores**

Cuadro 25. Metas plan de mejoramiento

SECTOR (MGA)	PROGRAMA (MGA)	ODS	TOTAL AGREGADO 2025
12 - Justicia y del derecho	1202 - Promoción al acceso a la justicia	Paz, justicia e instituciones sólidas	95,130,000.00
17 - Agricultura y desarrollo rural	1708 - Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Hambre cero	665,618,720.83
19 - Salud y protección social	1905 - Salud pública	Salud y bienestar	9,898,590,322.52
21 - Minas y Energía	2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Energía asequible y no contaminante	72,467,920.00
22 - Educación	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Educación de calidad	2,124,427,089.27
23 - Tecnologías de la información y las comunicaciones	2302 - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Paz, justicia e instituciones sólidas	26,425,000.00
24 - Transporte	2402 - Infraestructura red vial regional	Industria, innovación e infraestructura	3,586,909,431.98
32 - Ambiente y desarrollo sostenible	3203 - Gestión integral del recurso hídrico	Agua limpia y saneamiento	282,695,651.36
33 - Cultura	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Paz, justicia e instituciones sólidas	242,601,909.61
35 - Comercio, industria y turismo	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Trabajo decente y crecimiento económico	95,332,000.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 64 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

40 - Vivienda, ciudad y territorio	4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Paz, justicia e instituciones sólidas	1,687,407,714.82
41 - Inclusión social y reconciliación	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Paz, justicia e instituciones sólidas	718,547,000.00
43 - Deporte y Recreación	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Educación de calidad	387,165,164.51
45 - Gobierno Territorial	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Paz, justicia e instituciones sólidas	1,081,445,667.83
			20,964,763,592.75

• Informe de Indicadores con Análisis

La entidad reporto informe de gestión con análisis de indicadores, de esta manera dio cumplimiento a lo señalado en la **Resolución N°494** de julio 24 de 2017.

12.3 EVALUACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Una vez realizada la calificación de las acciones de mejora contenidas en el plan de mejoramiento, registradas en el acápite 5. Pronunciamientos Preliminares, apartado 5.5. Concepto Preliminar sobre la efectividad del plan de Mejoramiento, en el cual se indica que las acciones de mejoramiento implementadas por el Municipio de MARIPI, fueron efectivas y el concepto es que el **CUMPLE**.

12.4 CONTROL FISCAL INTERNO

La Contraloría General de Boyacá, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales establecidas en el numeral 6 del artículo 268 y legales, en particular las concedidas en el artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015, procede a conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno implementado en el municipio de MARIPI, para lo cual tomó como referente principal el informe de evaluación del Sistema de Control Interno, elaborado y presentado a este Ente de Control, como parte integral de la cuenta anual y los informes solicitados por la Comisión Auditora en desarrollo del proceso auditor. Así como lo observado en el desarrollo del proceso auditor y pruebas de recorrido de los procesos y procedimientos de los macro procesos *Gestión presupuestal* y *Gestión Financiera*.

Se realizaron auditorías a las diferentes Dependencias del municipio, en cumplimiento del Plan anual de auditorías, en los cuales se identificaron las Fortalezas y debilidades de cada oficina, se realizaron las respectivas recomendaciones para su buen funcionamiento y para el cumplimiento normativo correspondiente.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 65 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Se realizaron dos auditorias durante la vigencia 2025, a la oficina de contratación y al archivo del municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Evaluaron el cumplimiento de todos los procesos y procedimientos que se realizan en cada una de las dependencias de la Administración Municipal.
2. Evaluaron los procesos que cuentan con mayor relevancia para cumplir con la misión, los objetivos estratégicos y aquellos que presentan un alto nivel de riesgo.
3. Evaluaron el cumplimiento de los lineamientos en los diferentes procesos de planeación.
4. Mediante los resultados obtenidos, generar recomendaciones que contribuyan a la mejora continua en los procesos y procedimientos que se llevan a cabo en la entidad.
5. Velar porque las actividades y recursos se dirijan al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo.
6. Si bien durante las vigencias auditadas la Administración ha venido desarrollando actividades orientadas a la identificación, valoración y seguimiento de los riesgos institucionales, así como controles preventivos y de monitoreo a través del Sistema de Control Interno, se reconoce que dichas actividades no se encuentran soportadas en una política institucional actualizada que armonice los criterios metodológicos para la gestión integral del riesgo conforme a los lineamientos vigentes del Gobierno Nacional. La ausencia de una política actualizada puede generar debilidades en la estandarización de los procesos de identificación, análisis, valoración, tratamiento, monitoreo y seguimiento de los riesgos institucionales, afectando la adecuada articulación entre la planeación estratégica, el Sistema de Control Interno y los procesos de gestión institucional.

HALLAZGO DE AUDITORIA N°4. Sistema de Control Interno

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 66 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

CONDICIÓN: El informe de control interno del municipio de MARIPI, señala la existencia de controles para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la Gestión de la entidad, analizando cada uno de los elementos que conforman el control interno y dejando las respectivas recomendaciones, pero no se encuentra actualizada la Política de Riesgos, ya que su última versión es de 2016. Se debe actualizar ya que la evaluación publica de esta guía para la administración del riesgo se encuentra en la versión 6.

CRITERIO: incumplimiento del artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, Ley 87 de 1993, Decreto 499 de 2017 y la Guía para la Administración del riesgo versión 6.

CAUSA: Ausencia de un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna, actualización de la Política de Riesgos en aras de mitigar la posible materialización de riesgos de imagen, operativos de gestión y aquellos que tienen connotación de riesgos de corrupción.

EFFECTO: Desmejoramiento y riesgos en la ejecución de los procesos del municipio, casos puntuales del sistema de Control Interno y aquellos inherentes al mapa y Manual de procesos del Municipio.

12.5 RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA

La Contraloría General de Boyacá a través de la Dirección Operativa de Control Fiscal, realizó el estudio y análisis de cuenta y de la información complementaria que soportaron legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones del municipio de MARIPI, de la vigencia fiscal 2025, estableciendo que ésta fue *presentada dentro de los términos señalados en la Resolución N.º 494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría general de Boyacá.*

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, tal como se indica en el Apartado 5.6. **Concepto Preliminar Sobre la Oportunidad Suficiencia y Calidad de la Información Rendida en la Cuenta Anual Consolidada.**

Con una calificación de 91.6 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 67 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	30%	30.00
Calidad (veracidad)	86.0	60%	51.60
TOTAL PUNTAJE			91.6
Concepto información rendida a emitir			Favorable

Suficiencia y Calidad

En lo que respecta al diligenciamiento de los formatos registrados en la plataforma SIA CONTRALORIAS y anexos, verificada la calidad de la información registrada se obtuvieron los siguientes resultados:

Ejecución de Ingresos

Cuadro 26. Ejecución Presupuestal De Ingresos

Concepto	Formato F06_AGR	Formato F06A_CDN	Formato F03_CDN
INGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	28,027,385,588	28,027,385,587	13,818,375,991
(-) Recursos del balance (superávit / disponible)	- 4,958,772,248	- 4,958,772,248	
(+) Notas debito			3,405,006,961
(-) Relación de recurso sin situación de fondos (RelaRecSSF)	- 8,117,478,744	- 8,117,478,744	
(-) Relación de rec sin afectación presupuestal (RelaRecSAP)	-77,667,708	- 77,667,708	- 77,667,708
(-) Traslados interbancarios			-2,112,076,349
(-)Depósitos x devolución en conciliación DIAN			4,836,591
Ingresos efectivos de la vigencia	15,028,802,304	15,028,802,302	15,028,802,304
Diferencias Formato F06_AGR y Formato F06A_CDN		1	
Diferencias Formato F06_AGR y Formato F03_CDN			0

Fuente: Información Complementaria Municipio de Maripi Vig 2025

Según la información reportada en el formato **F06_AGR**- ejecución presupuestal de ingresos, del Municipio de MARIPI, presenta un total de ingresos acumulados por valor de \$28.027.385.588, menos Recursos del Balance \$4.958.772.248, menos \$8.117.478.744 correspondiente a recursos sin situación de fondos, menos \$77.667.708 recursos sin afectación presupuestal, para unos **ingresos efectivos** por valor de \$15.028.802.304, valor que es coherente con lo registrado en el formato F06_CDN.

Respecto a los recaudos efectivos de la vigencia en el formato F03-CDN reportan como ingresos la suma de \$13.818.375.991 y notas Débito por **\$3.405.006.961**, **menos** traslados interbancarios \$2.112.079.349, menos recursos sin afectación

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 68 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

presupuestal \$ 77.667.708, para un total de **ingresos efectivos** de **\$15.028.802.302**, valor que al compararlo con los recaudos efectivos del F06_ AGR y F06_CDN, es coherente.

Ejecución de Gastos

Cuadro 27. Ejecución Presupuestal De Gastos

CONCEPTO	FORMATO F07_AGR	FORMATO F07 B_CDN	FORMATO F03_CDN
EGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	21,884,703,998	21,884,703,998	14,209,611,906
(+) Notas Credito			2,620,748,297
(-) Traslados Interbancarios			2,112,076,349
(-) Relac de pago sin situación de fondos (RelaPagSSF)	8,117,478,744	8,117,478,744	-
(-) Relación de pago por depositos descuentos			951,058,600
(-) Relación de pagos sin afectación presupuestal (RelaPagSAP)	2,548,555	2,548,555	2,548,555
EGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	13,764,676,699	13,764,676,699	13,764,676,699
Diferencias Formato F07_AGR y F07 B_CDN		-	
Diferencias Formato F07_AGR y F03_CDN			0

Fuente: Información Complementaria Municipio de Maripi Vig 2025

Según la información registrada en el Formato F07_AGR-Ejecucion Presupuestal, el **MUNICIPIO DE MARIPI** registró pagos **EFECTIVOS** por la suma de **\$13.764.676.699**, valor que es coherente con la reportada en el Formato F07B_CDN-Relacion de Pagos.

Respecto a los recaudos efectivos de la vigencia en el formato F03-CDN reportan como gastos la suma de \$14.209.611.906 y notas Crédito por **\$2.620.748.297**, **menos** traslados interbancarios \$2.112.076.349, para un total de **ingresos efectivos** de **\$13.764.676.699**, valor que al compararlo con los recaudos efectivos del F06_ AGR y F06_CDN, son coherentes.

Estado de Situación de Tesorería

De conformidad con la información reportada a este Organismo de Control, en los formatos F01 AGR, F03_CDN, F06 AGR y F07 AGR, las conciliaciones bancarias, los extractos bancarios, relación de traslados interbancarios, se determinó el proceso conciliatorio de los recursos manejados por los responsables del municipio de **MARIPI**, en los siguientes términos:

Cuadro 28. Conciliación de Recursos

Saldo Inicial (F03)	9,015,320,831	
Saldo Caja Menor	-	
(RelaRecSAP)	82,504,299	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 69 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Cheques no cobrados o por reclamar (ChNoCob)	806,053,558	
Total Saldo	9,903,878,688	
Ingresos efectivos de la vigencia (F06_AGR)	15,028,802,304	
Total disponible		24,932,680,992
Pagos efectivos de la vigencia (F07_AGR)	13,764,676,699	
CUENTAS POR PAGAR	232,661,497	
RESERVA PRESUPUESTAL 2024 CSF	1,526,999,217.00	
Total egresos		15,524,337,413
Saldo exigible		9,408,343,579
SALDO DISPONIBLE EN BANCOS VIGENCIA	9,408,343,578	
SALDO CAJA		
Saldo disponible		9,408,343,578
Diferencia		1

Fuente: Información Complementaria Municipio de Maripi Vig 2025

13. RELACION DE HALLAZGOS

ADTIVO: Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal
SANC: Sancionatorio

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO (Sin Incidencia)	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC						
1	se encontraron 20 cuentas bancarias y de ahorro (relacionadas a continuación por valor de \$484,357,938.37) algunas son de convenios anteriores vigencias , con saldos en cero o mínimos y que son sobrantes que ya no se pueden ejecutar y que además no tienen movimientos durante la vigencia, así como cuentas inactivas desde periodos anteriores	X										
2	se encuentra que hay propiedades del municipio (50) que no tienen escritura pública o matrícula inmobiliaria, que certifique ser el dueño de dichos bienes, por lo que el municipio debe adelantar las gestiones necesarias para legalizar estos bienes, se anexa la relación de propiedades con y sin matrícula inmobiliaria, por un valor de \$3.921.866.000 .	X										
3	se verificó que hay vehículos para dar de baja, por lo tanto, el comité de bajas debe proceder a desarrollar proceso de avalúo y remate de estos. <table> <tr> <td>BUSETA</td> <td>OXD080</td> <td>FUERA DE SERVICIO</td> </tr> <tr> <td>TOYOTA LAND CRUZER</td> <td>OTL021</td> <td>FUERA DE SERVICIO</td> </tr> </table>	BUSETA	OXD080	FUERA DE SERVICIO	TOYOTA LAND CRUZER	OTL021	FUERA DE SERVICIO	X				
BUSETA	OXD080	FUERA DE SERVICIO										
TOYOTA LAND CRUZER	OTL021	FUERA DE SERVICIO										

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 70 de 70
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Nº	DESCRIPCIÓN				ADTVO (Sin Incidencia)	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
	MOTOCICLETA YAMAHA	CFN04C	FUERA DE SERVICIO						
	MOTOCICLETA YAMAHA	CFN07C	FUERA DE SERVICIO						
	RETROEXCAVADORA 410D JHON DEERE		FUERA DE SERVICIO						
	MOTONIVELADORA KATERPILLER		FUERA DE SERVICIO						
4	El informe de control interno del municipio de MARIPI, señala la existencia de controles para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la Gestión de la entidad, analizando cada uno de los elementos que conforman el control interno y dejando las respectivas recomendaciones, pero no se encuentra actualizada la Política de Riesgos, ya que su última versión es de 2016. Se debe actualizar ya que la evaluación publica de esta guía para la administración del riesgo se encuentra en la versión 6.				X				
	TOTAL HALLAZGOS				4	0	0 (\$)	0	0

AUDITOR LIDER

JESUS ROBERTO PINTO AVELLANEDA